

**Voces de resistencias:
el reconocimiento psicológico en
tiempos de posconflicto
en mujeres afro**

Voces de resistencias: el reconocimiento psicológico en tiempos de posconflicto en mujeres afro

**Marcela Cuero Segura
Jéssica López Peláez**

Autoras



López Peláez, Jessica, 1980-

Voces de resistencias : el reconocimiento psicológico en tiempos de posconflicto en mujeres afro / Jessica López Peláez, Marcela Cuero Segura.-- Editor, Edward Javier Ordóñez.-- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2019.

130 páginas : ilustraciones, fotografías ; cm.

1. Conflicto armado colombiano 2. Mujeres afrocolombianas – Racismo
3. Verdad, justicia y reparación 4. Mujeres afrocolombianas – Empoderamiento
5. Mujeres afrocolombianas -- Aspectos psicológicos I. Ordóñez, Edward Javier, editor II. Cuero Segura, Marcela, 1985-, autora III. Tít.
303.6 cd 22 ed.
A1648579

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel



Voces de resistencias: el reconocimiento psicológico en tiempos de posconflicto en mujeres afro.

© Universidad Santiago de Cali.

© Autores: Marcela Cuero Segura y Jéssica López Peláez.

1a. Edición 100 ejemplares

Cali, Colombia - 2019

ISBN: 978-958-5583-18-4

ISBN digital: 978-958-5583-19-1

Fondo Editorial

University Press Team

Carlos Andrés Pérez Galindo

Rector

Rosa del Pilar Cogua Romero

Directora General de Investigaciones

Edward Javier Ordóñez

Editor en Jefe

Comité Editorial

Rosa del Pilar Cogua Romero

Doris Lilia Andrade Agudelo

Edward Javier Ordóñez

Luisa María Nieto Ramírez

Sergio Molina Hincapié

Alejandro Botero Carvajal

Sergio Antonio Mora Moreno

Francisco David Moya Cháves

Correcciones de autor/Improved version submission:

Mayo (May) de 2019

Aprobación/Acceptance:

Agosto (August) de 2019

Diagramación

Juan Diego Tovar cardenas

librosusc@usc.edu.co

Cel. 301 439 7925

Diseño de carátula

Diana María Mosquera Taramuel

Diagramacioneditorialusc@usc.edu.co

Cel:3217563893

Impresión

SAMAVA EDICIONES E.U.

Tel: (2) 8235737

Distribución y Comercialización

Universidad Santiago de Cali

Publicaciones

Calle 5 No. 62 - 00

Tel: 518 3000, Ext. 323 - 324 - 414

Proceso de arbitraje doble ciego:

"Double blind" peer-review

Recepción/Submission:

Octubre (October) de 2018

Evaluación de contenidos/Peer-review outcome:

Febrero (February) de 2019



Tabla de contenido

Prólogo	7
Introducción	9
Capítulo 1	
Antecedentes del conflicto armado y racismo estructural.....	13
1.1. Definición del término víctima	15
1. 2. El conflicto armado: una guerra sin fin.....	20
1. 3. El racismo que persiste: el entramado de la violencia hacia las mujeres afrocolombianas	28
1.3.1. Prejuicio y discriminación hacia las mujeres afrocolombianas durante el conflicto armado.	33
Capítulo 2	
Efectos del conflicto armado y el racismo estructural en las mujeres afrocolombianas.....	37
2.1. Impacto psicosocial producto del conflicto armado y el racismo estructural en las mujeres afrocolombianas.....	40
2.2.1. El duelo: Más allá de la pérdida de un familiar.....	45
2.2.2. Secuelas emocionales: una mirada a la subjetividad de las personas afectadas.....	46
2.2.3. Trastorno de Estrés Post Traumático: impacto psicológico producto de la violencia.....	50
Capítulo 3	
El Estado y su función reparadora.....	55
3.1. La reparación integral a víctimas del conflicto armado	57
3.1.1. Enfoques que comprenden las estrategias de reparación integral a personas afectadas por conflicto armado colombiano	59
3.1.2. Reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado	64
3.1.3 Formas de reparación del Estado colombiano hacia las mujeres afrocolombianas afectadas por conflicto armado.....	67
3.1.4 Reparación: comunidades y territorios que claman verdad.....	70

Capítulo 4

Características y estrategias de reconocimiento psicológico en mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado.....	75
4.1. Definiciones y antecedentes del reconocimiento	77
4.2. Características del reconocimiento psicológico de las mujeres afrocolombianas afectadas por conflicto armado.....	81
4.3 Principales estrategias de reconocimiento psicológico de las mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado.....	86
4.3.1. La identidad como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afrocolombianas.....	86
4.3.2. El feminismo afrocolombiano como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afrocolombianas.....	90
4.3.3. Las organizaciones afrocolombianas como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afectadas por el conflicto armado.....	93

Capítulo 5

Estrategias de intervención en mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado: una apuesta desde el reconocimiento psicológico	97
5.1. El duelo: El inicio de un proceso de elaboración personal.....	99
5.2. La resistencia en las mujeres afrocolombianas: un elemento de reconocimiento psicológico.....	103
5.3. Resiliencia y empoderamiento: elementos que facilitan la elaboración del duelo.....	105
5.4. Los alabaos: facilitando la recuperación emocional.....	107
5.5. Las trenzas: re-significando las experiencias victimizantes...	109

Conclusiones 6	113
-----------------------------	-----

Referencias 7	115
----------------------------	-----

Autoras	127
----------------------	-----

Pares evaluadores	129
--------------------------------	-----

Prólogo

El conflicto armado colombiano ha afectado la subjetividad individual y colectiva de las personas que lo han experimentado. La guerra, el dolor, el sufrimiento y desarraigo, producto de sistemáticas violaciones en sus derechos humanos, desplazamiento forzado, hostigamiento, secuestro, extorsiones, y abusos sexuales, dejaron a las mujeres afrocolombianas sumergidas en un entramado de angustia, desesperación, pérdidas y agotamiento emocional.

Existe la necesidad manifiesta de hacer visibles y comprender los avatares de las mujeres afrocolombianas, su lucha por obtener reconocimiento producto de las afectaciones durante el conflicto y sus mecanismos de resistencia en la actualidad. Pensar el reconocimiento psicológico en tiempos de posconflicto desde los entramados culturales de las personas afectadas, implica abordar la teoría desde ópticas alternas de la realidad. Por consiguiente, la reparación en las mujeres afrocolombianas debe plantearse en diferentes escenarios y no solo a partir de las estrategias psicosociales propuestas por el gobierno; implica reconocer su papel activo en los procesos de construcción como personas que asumen sus problemáticas y afectaciones. El reconocimiento como elemento fundamental en la construcción de nuevas formas de concebirse a sí mismo, debe permitir la resignificación de las experiencias victimizantes de las mujeres, esto es, otorgarles un significado diferente a los hechos traumáticos y hacer nuevas construcciones de sus realidades.

En este reconocimiento aparecen elementos constitutivos e imprescindibles que deben tenerse en cuenta al momento de realizar procesos de recuperación emocional, como la función que cumplen las organizaciones sociales, la identidad étnica, el feminismo afrocolombiano, elementos de resistencias como alabados, trenzas y el pelo afro-natural. Lo anterior, hace parte de una agenda que debe permitir hacer frente a las violencias sistemáticas que se presentan en los territorios ancestrales.

Por lo tanto, es importante validar aquellos procesos de resignificación de vulneración, articularlos en los espacios académicos y cuestionar sus implicaciones para el individuo y las comunidades. Si bien se busca brindar un reconocimiento teniendo en cuenta las afectaciones y constructos culturales, surgen múltiples preguntas tales como: ¿Qué función, ya sea social, económica, jurídica o psicológica, cumple este reconocimiento? ¿Qué alcance tiene el mismo?, ¿Realmente ha contribuido en la recuperación emocional de las mujeres afrocolombianas afectadas?

El conflicto armado ha llevado a las mujeres afro a estar expuestas al desarraigo, el dolor y la muerte, generando procesos múltiples de duelo, los cuales han sido abordados de forma tangencial. Por lo tanto, este libro destaca el reconocimiento de las víctimas como un eje fundamental para lograr una resignificación, teniendo en cuenta lo simbólico y propio del contexto cultural, permitiendo así sanar y darse la oportunidad de un nuevo capítulo en la vida. Así mismo, se plantean ideas que permiten generar nuevas estrategias de paz desde los entramados culturales actuales de las mujeres afrocolombianas.

Es un libro para reflexionar sobre la guerra en el pacífico colombiano, las mujeres afro, la psicología en el contexto del entramado cultural y rural donde subyacen las dinámicas de violencia. Es un llamado a escuchar las voces que han estado silenciadas durante mucho tiempo, a reconocer y empoderar a la mujer afro, cerrando brechas que permitan construir una sociedad más equitativa y en paz.



Francia E. Márquez Mina

Introducción

A lo largo del tiempo las mujeres afrocolombianas han estado a merced de abusos sistemáticos en sus territorios ancestrales y subjetividades colectivas enmarcados en el racismo estructural, los conflictos bélicos por el control y la lucha en sus pueblos. Para la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2013, p.1) “los conflictos armados se caracterizan por los ataques deliberados contra civiles, trabajadores de la asistencia humanitaria, transgresión generalizada de los derechos humanos, violaciones, delitos sexuales y el desplazamiento forzado de miles de personas”. En Colombia, el conflicto ha sido un fenómeno que ha movilizado no solo la estructura social del país, sino que también ha impactado de manera significativa en cada uno de los territorios y comunidades; en este caso a la población afrocolombiana y en especial a las mujeres negras, raizales y palenqueras las cuales se han visto afectadas por el desplazamiento forzado, desarraigo de sus territorios, muertes, secuestro de sus seres queridos y el racismo estructural que se manifiesta hacia las mismas. Por lo que es preciso indagar por aquellas estrategias de reconocimiento y medidas de rehabilitación que permitan la apertura experiencial y la resignificación de los hechos victimizantes en estas mujeres.

Es preciso tener en cuenta que el proceso de reconocimiento en las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras debe partir desde la comprensión de la cosmovisión de cada comunidad, esto es, la necesidad de reconocer que cada mujer afrocolombiana tiene diversas maneras de concebirse a sí misma y al contexto que la rodea en estrecha relación con la cultura propia del territorio de donde proviene. Así mismo, el reconocimiento parte de la subjetividad como unidad psíquica que da cuenta de los acontecimientos acaecidos por las mujeres afrocolombianas. Por ende, el presente libro va encaminado a realizar una aproximación del reconocimiento psicológico en

tiempos de posconflicto, teniendo como referente las afectaciones experimentadas por las mujeres afrocolombianas durante el conflicto armado y sus voces de resistencias que han permitido mitigar el impacto desproporcionado de la guerra.

Se exploran diversas características del reconocimiento teniendo como base los elementos culturales y ancestrales propios de las comunidades, con el objetivo de brindar estrategias que permitan la recuperación emocional a nivel individual y colectivo de sus territorios.

Por consiguiente, se parte de la necesidad de comprender las particularidades de las mujeres afrocolombianas en función de sus afectaciones psicológicas, es decir, sufrimiento, dolor, desesperanza, tristeza, depresión, culpa, ira, desarraigo de sus territorios, duelos no resueltos, miedos infligidos por los grupos armados y las estrategias utilizadas para llevar a cabo un proceso de elaboración y resignificación de los hechos traumáticos. En el proceso de reparación integral se tienen en cuenta no solo las estrategias planteadas por el Estado colombiano, sino todas aquellas implementadas por las mujeres mediante costumbres, medicina tradicional, elaboración de manualidades, gastronomía, cantos, alabados, arrullos y la creación de organizaciones de base como elementos que permiten la sanación y rehabilitación de experiencias victimizantes.

Por lo que este libro busca en cada uno de los capítulos sumergir al lector en las particularidades de las mujeres afrocolombianas, el impacto de la guerra, problemáticas de base y mecanismos de resistencias frente a las acciones bélicas del conflicto armado. El primer capítulo hace referencia a la comprensión del término víctima desde diversas perspectivas teóricas con el fin de construir nuevos conceptos que permitan evidenciar sus recursos en los procesos de recuperación emocional como se plantea a continuación:

Un nuevo concepto de víctima que habrá de construirse superando (aún si conserva) los contenidos limitados al daño, el dolor, el cuerpo sufriente, el delito y/o el crimen; más en gene-

ral, por vía de la autoafirmación de la víctima, la obtención de reconocimiento, pero desechando la construcción de una idea de justicia a partir del daño infligido o la dignidad vulnerada, sino de un reconocimiento (a partir sí del cuerpo sufriente y la dignidad vulnerada) de la auto-capacidad de resistencia y emancipación fundada en la afirmación de la igualdad de todos (Marín, 2012, p.11).

Esto permite a la persona afectada ser activa en sus procesos de re-significación y toma de decisiones para su proyecto de vida; el término víctima juega un papel trascendental en los procesos de construcción social en función de la afectación de las mujeres. Lo anterior, subyace de las dinámicas experimentadas durante el conflicto armado a través de los hechos victimizantes como desplazamiento forzado, secuestro, extorsión, asesinatos, abusos sexuales, hostigamiento donde diversos grupos asechaban a las mujeres y eran utilizadas como fortín de guerra desencadenando afectaciones psicosociales como culpa, desarraigo, tristeza, sufrimiento y depresión. A esto, se suman problemáticas propias de las comunidades afrocolombianas como el racismo estructural, discriminación y la exclusión que agudizaron las problemáticas sociales de las mujeres, su posición subjetiva, su mecanismo de resistencia y sus estrategias ancestrales.

El segundo capítulo pone de manifiesto las consecuencias psicosociales emergentes del conflicto armado y las dinámicas del racismo estructural que se reproducen en el mismo, siendo el impacto de la guerra uno de los grandes problemas de salud pública debido a las afectaciones subjetivas ocasionadas por las acciones bélicas de los grupos, donde se evidencia que un alto porcentaje de mujeres experimentaron o experimentan estrés postraumático y viven a merced de la culpa por sus seres queridos haciendo preguntas, que no encuentran respuesta, tales como “¿por qué a mí?”, “¿qué hice para merecer tanto dolor?”. Así mismo, se aborda el tema de la sexualidad, que en estas mujeres se ha visto afectada por las vulneraciones sistemáticas acompañadas de estereotipos e imaginarios sociales con relación a sus cuerpos.

El tercer capítulo destaca las estrategias y medidas de rehabilitación establecidas por el gobierno nacional con el objetivo de que haya verdad, justicia, reparación y no repetición, donde el Estado cumple una función reparadora a través de los mecanismos de acción y de políticas públicas con la finalidad de resarcir los impactos de la guerra en la vida de las mujeres afrocolombianas y sus territorios ancestrales. Los dispositivos de reparación deben estar orientados a la reconstrucción del tejido psicosocial y colectivo. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la mayoría de las estrategias son pensadas desde un contexto diferente y no con base a la necesidad real de las comunidades sujetas de atención.

A su vez, el cuarto capítulo contempla la necesidad de pensar en todos aquellos mecanismos propios de las comunidades afrocolombianas a través de los cuales las mujeres han obtenido reconocimiento psicológico que les ha permitido reivindicarse, elaborar duelos y crear procesos como las organizaciones de base, la identidad étnica, el feminismo negro; todo ello, encaminado al reconocimiento de las afectaciones sufridas, de construir nuevas formas de asumirse a sí mismas con los hechos victimizantes, con el fin de resignificar las experiencias traumáticas y las huellas del impacto de la violencia sufrida.

Finalmente, el quinto capítulo es una invitación a retomar los elementos propios y estrategias que han venido adelantando las mujeres afrocolombianas con el propósito de construir procesos de elaboración emocional mediante constructos ancestrales que les han permitido afrontar diversas afectaciones, crear nuevos paradigmas en relación con su contexto inmediato y el territorio como lo son el pelo afro-natural, trenzas, alabados, resistencias y empoderamiento. Siendo estos mecanismos de expresión y sublimación de experiencias victimizantes durante el conflicto armado desde lo colectivo. Esto es, pensarse la psicología desde las particularidades de los territorios étnicos, facilitando los procesos de duelo y la resignificación a partir del contexto en que se encuentran las mujeres afro.

Capítulo

1

Antecedentes del conflicto armado y racismo estructural

Antecedentes del conflicto armado y racismo estructural

A partir del proceso de paz realizado en Colombia, el cual propone un camino hacia el postconflicto, es indispensable preguntar por aquellas personas que, de manera directa o indirecta, han sufrido el conflicto armado colombiano. En este sentido, mediante la Ley 1448 o Ley de víctimas del 2011 se plantea brindar medidas de rehabilitación con enfoque psicosocial con el objetivo de ofrecer reconocimiento a partir de los hechos victimizantes.

En este sentido, se parte de realizar una comprensión a las diferentes definiciones asignadas al término víctima, implicaciones para el individuo, posición subjetiva que asume con relación a la categoría desde las afectaciones experimentadas en el conflicto armado colombiano y racismo estructural que persiste contra la población afrocolombiana.

1.1. Definición del término víctima

La singularidad de la palabra víctima recae en las categorías sociales y subjetivas asignadas a partir del hecho victimizante que se experimenta y del impacto causado en la integridad del individuo a nivel físico, psicológico, social y económico, es decir, existen personas que han sido víctimas de abusos sexuales, hurtos, desplazamiento, hostigamiento, secuestro, maltrato, violencia de género, conflicto armado y desastres naturales entre otros. Empero, las definiciones van ligadas a los constructos sociales que en definitiva determinan las actuaciones de personas a partir del acontecimiento.

Desde la perspectiva etimológica, se puede precisar que la palabra víctima proviene del vocablo latino *víctima*: ser vivo sacrificado a un Dios; palabra que a su vez- tiene origen en el indoeuropeo *wik-tima*, el consagrado o escogido; *wik* del prefijo *weik* que significa separar, poner aparte, escoger (Marín, 2012, p.8).

En este orden de ideas, es preciso rescatar que:

El término víctima aparece por primera vez (1490) en el vocabulario de Alonso de Palencia, y significa: “persona destinada a un sacrificio religioso”, según el diccionario etimológico de Corominas. El mismo origen de víctima coincide con la acepción del breve diccionario etimológico de la lengua española. A su vez, el Diccionario de la Real Academia Española, señala por víctima: 1. Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. 2. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra. 3. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. 4. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito. 5. Persona que padece las consecuencias dañosas de un delito. (Marín, 2012, pp.8 -9).

Las anteriores definiciones, plantean una perspectiva donde la víctima está destinada al sacrificio. Por otro, cabe aclarar que estas observaciones provienen de una concepción religiosa, en que la persona afectada cede a la necesidad de su victimario. Sin embargo, desde el “derecho penal la víctima es uno de los elementos del delito, se trata de la persona, ya natural, jurídica también cuando se trate de un ente colectivo, que sufre la acción destructora o las consecuencias nocivas de la infracción” (Márquez, 2011, p.31).

En este sentido, se entiende por víctima aquella persona que padece un daño, independientemente de que esta sea inocente o haya participado en el delito de forma directa o indirecta, en la producción del evento destructivo por motivos subconscientes o inconscientes (Márquez, 2011). Desde las apreciaciones del derecho se debe tener en cuenta la participación de la víctima en los hechos vulnerables, es decir, delitos, homicidios,

secuestros y como aparece este en relación con los mismos. De acuerdo a las declaraciones hechas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985 se entiende por víctima

Toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. (ONU, 2005, p.1).

En relación con la anterior definición la Ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011 señala que:

Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil) (2011, p.5).

Por otro lado, Mendelsohn (1976) citado en Ruiz (2006), “define como víctima a una persona que se sitúa individualmente o que forma parte de una colectividad, que sufrirá las consecuencias dolorosas determinadas por factores de distintos orígenes: físicos, psicológicos, económicos, políticos, sociales y también naturales” (p.13). Por ende la víctima, es aquella que sufre diversas afectaciones en un determinado momento. En consonancia con lo anterior, (Mendelsohn, citado por Márquez, 2011) señala que la victimología comprende a la víctima desde lo bio-psico-social y lo jurídico, lo último se determina en relación con la ley sustantiva y procesal penal para los casos de resarcimiento de los perjuicios ocasionados por el delito.

En relación con las definiciones del término víctima, la clasificación desde el derecho se basa en la correlación de culpabilidad entre la víctima y el infractor. En primer lugar, hay víctimas que son completamente inocentes, es decir que no han hecho nada para ser afectadas en su integridad, seguidamente de las que presentan una culpabilidad menor o víctima por ignorancia que conllevan a la victimización. En efecto aparece la víctima más culpable o únicamente culpable que resulta dañada cuando busca lesionar a otro y este se defiende en legítima defensa causando la muerte al primer agresor (Mendelsohn, 1981, citado en Márquez, 2011).

En otros términos, la víctima es el resultado de una relación entre la violencia y la dignidad vulnerada; por consiguiente, la víctima aparece como sujeto afectado en cuanto a su integridad humana y en el ámbito del derecho, como una persona pasiva que ha realizado algún delito y por tanto una violación del mismo (Marín, 2012).

En este sentido, el autor plantea la necesidad de crear una definición donde se comprenda a la víctima desde sus afectaciones sufridas, es decir:

Un nuevo concepto de víctima que habrá de construirse superando (aún si conserva) los contenidos limitados al daño, el dolor, el cuerpo sufriente, el delito y/o el crimen; más en general, por vía de la autoafirmación de la víctima, la obtención de reconocimiento, pero desechando la construcción de una idea de justicia a partir del daño infligido o la dignidad vulnerada, sino de un reconocimiento (a partir sí del cuerpo sufriente y la dignidad vulnerada) de la auto-capacidad de resistencia y emancipación fundada en la afirmación de la igualdad de todos. (Marín, 2012, p.11).

A partir de las anteriores definiciones, la víctima es aquella persona que está destinada a sufrir diversas afectaciones en su integridad y su dignidad humana. Por otro lado, desde la perspectiva psicológica se concibe a la víctima como un sujeto activo en su proceso de recuperación emocional y capaz de transformar su realidad. Teniendo en cuenta la posición que asume a partir

de las afectaciones sufridas y el sufrimiento por culpa del otro, cuando ésta queda mediada por lo que debió hacer, la demanda y lo que no hizo. Por ende, resulta particularmente importante en cuanto al rol participante o desencadenante que les compete a las mismas, donde el psicólogo debe ser consciente de la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución del agraviado en su victimización (Alegría, 2009). De acuerdo con la construcción psicológica del término víctima, Paniagua (2010) plantea que:

El concepto de victimada no debe entenderse solamente como un resultado de la guerra, sino como una posibilidad de lucha desde la misma condición de afectación, son las pretensiones de verdad implicadas en el percibirse o considerarse como víctimas en tanto qué pasó y como se siente con respecto a las vulneraciones (p.56).

En contraste con lo anterior, Piper (2005) citado en Paniagua (2010) “anuncia que el hecho de ser víctima puede ser considerado como aquello que determina la vida y define la propia subjetividad” (p. 66). Empero, las experiencias y los acontecimientos victimizantes son una parte del total de las experiencias de aquellas personas que han sido afectadas y por ende no determinan su subjetividad. Así mismo, desde el ámbito psicológico ha surgido el debate en relación con la utilización del término víctima. De acuerdo con esta perspectiva Gonzales (2009) plantea que:

Hay personas quienes prefieren evitar el término «víctima» con base en la necesidad de las personas de no ser estigmatizadas en función de sus vivencias y desestimular la posición pasiva que se produce, sobre todo si la persona es receptora de asistencia psicológica o social por esa misma condición. En el lado opuesto, quienes defienden el uso de la designación de víctima como una forma de resistencia activa, de ejercicio de derechos civiles con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento, sino también y especialmente en la condición de actores sociales por tanto, sujetos de derechos-, en procura de que se haga

justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones (p.37).

En esta línea, Stornaouioulo (2008) citado en Gonzales (2009), hace referencia a las implicaciones que conlleva la designación de la palabra víctima, ya que puede encubrir una intención de reparación por parte de la sociedad y tomar distancias de minusvalía; por consiguiente, resulta pertinente utilizar conceptos como sobreviviente, afectado o damnificado para no patologizar el sufrimiento, ya sea a nivel individual o colectivo.

Siguiendo el planteamiento de Gonzales (2009) se concibe, que la utilización “del término víctima puede cristalizar una identidad anclada en el pasado y peor situada para el cambio, mientras el de ‘sobreviviente’ sitúa al individuo en una mejor posición para la psicoterapia y para el trabajo de recuperar el control vital”(P.38). Sin embargo, no todo depende de la designación del término víctima o sobreviviente, sino de las estrategias de afrontamiento que tengan las personas, la capacidad de concebirse como agente de cambio y con apertura a nuevas experiencias. Esto es, la necesidad de reconocer ciertas particularidades que determinan la responsabilidad subjetiva de sí mismo, es decir, dar cuenta de las capacidades para construir nuevos significados y simbolizar experiencias a partir del reconocimiento de las mismas.

1. 2. El conflicto armado: una guerra sin fin

En los aspectos que enmarcan el reconocimiento de la mujer afrocolombiana afectada por conflicto armado y su incidencia en la asimilación de la experiencia victimizante es importante conocer y reconocer cómo se manifestó el conflicto armado en Colombia en la población afrocolombiana y en especial en las mujeres, acontecimientos acaecidos y experiencias en el mismo.

El conflicto colombiano ha persistido y al mismo tiempo se ha perpetrado en los diversos territorios del país. Como consecuencia de este, los grupos armados, las personas afectadas y las formas de violencia hacen parte de la construcción colectiva

de una nación que ha sufrido la inclemencia de la guerra (Centro Nacional de Memoria Histórica [GMH], 2013). Colombia vivió un conflicto armado prolongado por más de 50 años que acabó, parcialmente, con la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016. Sin embargo, esto solo se hizo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. Por consiguiente, de acuerdo con el GMH, a comienzos del conflicto armado:

Los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. En efecto, la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia, que comprende desde 1946 hasta 1958 (GMH, 2013, p.112).

Cabe mencionar, que este periodo estuvo enmarcado por la obtención del control del poder y los territorios; dejando afectaciones, psicológicas, sociales, económicas, políticas y una fragmentación estructural en el país.

A partir de la inmersión en una época de conflicto se fueron creando nuevas ideologías con base en la guerra y el devenir de todo un país. Los pensamientos giraban en torno a los sucesos y acontecimientos experimentados por cada individuo; las consecuencias y huellas eran el resultado de las personas que no sabían o no entendían porque tenían que pasar por tanto terror y sufrimiento si no habían hecho nada.

De acuerdo con documentación del GMH (2013) durante el conflicto armado se enmarcó un periodo de “violencia” donde se cometieron diversos crímenes que afectaron la vida de muchas personas:

En consecuencia la confrontación de partidos políticos: se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes

sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales castigaban al adversario. Rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, que aún perviven en la memoria de la población colombiana, le imprimieron su sello distintivo (p. 112).

Por lo tanto, el conflicto armado colombiano surgió antes de la aparición propiamente de las guerrillas de las FARC y el ELN. Dentro de este marco, se cometieron diversas afectaciones contra la integridad y la dignidad humana de múltiples poblaciones y territorios, produciendo desarraigo colectivo principalmente del pacífico colombiano pero también en otras regiones del país, logrando mantener latente el miedo, la tristeza, la desesperanza y la culpa. Esto explica la necesidad sostenida y aparentemente ilógica, de destruir casas e instalaciones produciendo terror en las comunidades (GMH, 2013).

Lo anterior, permite comprender el surgimiento de diversos grupos en los años, 1960, 1962, 1964, 1966, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del pueblo (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Primera Guerrilla Indígena Latinoamericana (MAQL), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)- Patria libre. De los anteriores, podemos destacar dos grupos fundamentales que hicieron parte del proceso del conflicto armado colombiano como son las FARC y el ELN; posteriormente los grupos paramilitares (Tawse, 2008), como una respuesta a las crisis emergentes que se presentaba en el país en ese determinado momento, es decir; la violencia llevada a cabo por los partidos políticos. Los grupos mencionados perpetraron crímenes atroces contra la población civil, en especial a la campesina, por la toma de sus territorios y despojo de los mismos. Como respuesta a esta serie de acontecimientos violentos:

Se da la transformación de las antiguas autodefensas comunistas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC que estuvieron articuladas con los enfrentamientos entre guerrillas comunistas y liberales. De acuerdo con la narrativa oficial de las FARC, su surgimiento se relaciona con los ataques del Ejército contra las denominadas repúblicas independientes (1964 y 1966) (GMH, 2013, p.117).

De manera que hubo un resurgimiento o reorganización del aparato bélico que había en ese entonces que buscaba nuevas formas de ejercer el control dentro de los territorios.

Por otra parte, el regreso de los grupos comunistas a la lucha armada tuvo su inicio, por un lado, en el asesinato de uno de sus jefes principales, Jacobo Prías Alape, alias “Charro Negro” por parte de las guerrillas liberales; y, por otro lado, en la reacción de estos grupos frente a la recuperación militar del territorio que realizaba el Ejército Nacional, en la cual también golpeadas las guerrillas liberales y las bandas conservadoras (GMH, 2013, p.117). Al respecto conviene mencionar que:

En primera instancia buscaban defender al pueblo de los ataques del ejército y demás grupos insurgentes como parte alternativa o grupo de autodefensa de origen campesino cuando se produjo la resistencia armada comunista (luchas agrarias) que reivindicaba intereses territoriales y actuaba como defensora de los desplazados por la violencia partidista, situación que caracterizaba a regiones como el sur del Tolima, el suroccidente de Cundinamarca y, posteriormente, al Meta, debido a la marcada ausencia estatal. Se puede hablar de las FARC como guerrilla comunista a partir de 1966, articulada con un proyecto político dirigido a la obtención del poder (Tawse, 2008, p. 275).

Así mismo, fueron adquiriendo importantes recursos económicos provenientes de la minería ilegal y la siembra de coca en los territorios colombianos; esto conllevó a un despliegue total de su autonomía por los mismos y la planeación estratégica para ir

ejerciendo todo su control sobre los territorios más vulnerables y abandonados por el aparato estatal (Tawse, 2008).

Paralelamente, a la fundación de las FARC en 1965, surgió el Ejército de Liberación Nacional ELN (1962) cuya historia se remite al encuentro entre los jóvenes habitantes de las ciudades formados y radicalizados según los lineamientos de las revoluciones cubana y china, y los herederos de las antiguas guerrillas gaitanistas del Magdalena medio, el alto Sinú y el Valle del río San Jorge (la mayoría campesinos), unos y otros descontentos con las restricciones de participación política en el Frente Nacional (GMH, 2013, P.123).

Aunque, han pasado décadas de estos enfrentamientos por la obtención del poder, actualmente se evidencian las mismas situaciones. El ELN y disidentes de las FARC siguen sembrando el terror en los territorios colombianos en la lucha por los cultivos ilícitos, la producción y la comercialización de cocaína. Con base a lo anterior y los planteamientos de GMH (2013):

Las guerrillas consideraron por lo menos tres elementos principales a la hora de escoger sus bastiones iniciales. Primero, las tradiciones armadas y políticas de las zonas. Segundo, las posibilidades de incidencia: preferían sectores sindicalizados u organizados o zonas periféricas de campesinos pobres. Y tercero, buscaban condiciones topográficas difíciles de acceder, pero estratégicas para transitar fácilmente de un territorio a otro (p. 120).

Empero, al principio, uno de los ideales era defender el pueblo, pero terminaron ajusticiándolo mediante violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas, desplazamiento y ataques constantes a la población civil para implantar el miedo y la desesperanza.

En consecuencia, los grupos paramilitares surgieron con el objetivo de acabar con las guerrillas anteriormente mencionadas, como un proyecto político mediado por las dinámicas del narcotráfico a partir de:

Infundir terror entre las comunidades que a su juicio servían como base social de aquellos, defender los intereses de algunos actores con poder regional como latifundistas, ganaderos o empresarios agroindustriales e imponer un modelo de desarrollo, en este sentido se evidencia el paramilitarismo como un proyecto político, social y económico con alcances nacionales y particularidades regionales, que se desarrolla en interacción con diferentes actores sociales a escala nacional y local (González, Bolívar, & Vázquez, 2002 Citado por Marciales, 2013. P.61).

Los paramilitares surgen a finales de los sesenta e inicio de los setenta, realizando acciones despiadadas contra la población civil como ataques, descuartizamientos, secuestros y violaciones sexuales; crímenes que se perpetraron de manera sistemática y sin reparación alguna. En la década de los noventa, efectuaron numerosas masacres, ocasionaron el desplazamiento de miles de personas y asesinaron y torturaron a muchas más; sembrando el terror y la disputa por el narcotráfico con otros grupos armados como las FARC y el ELN (Marciales, 2013). Como consecuencia de estas atrocidades el silencio acompañaba a las víctimas, hablar con alguien desconocido suponía tener algún vínculo con un determinado grupo armado que podía terminar con la vida de la persona.

En relación con la disputa por el narcotráfico, este se imbrica en el conflicto armado desde muy temprano como aliado, financiador y promotor de los grupos paramilitares, a principios de los años ochenta. Al mismo tiempo como proveedor indirecto de recursos para las guerrillas, en particular para las FARC, con el pago por los cultivos y laboratorios. Sin embargo, toma fuerza y se convierte en el principal protagonista de este flagelo, presentándose confrontaciones, entre los diversos grupos por el control de las rutas y los cultivos. En este sentido, el narcoterrorismo que emprendieron los carteles, en especial el Cartel de Medellín, en su época tuvo un profundo impacto en el conflicto pues debilitó al extremo al Estado y generó un rechazo generalizado en los actores violentos (GMH, 2013).

Los carteles comenzaron a producir y exportar grandes cantidades de cocaína a Estados Unidos. En principio por contrabandistas del departamento de Antioquia y luego se sumaron otros de departamentos como el Valle de Cauca. Se calcula que las dos principales organizaciones, los carteles de Medellín y de Cali, controlaron durante los años ochenta y noventa el 70% de la cocaína que salía de Colombia hacia otros países (Páez, 2012). Durante la guerra por el control del narcotráfico se presentaron diversos enfrentamientos, secuestros y atentados terroristas que acabaron con la vida de muchos civiles. Así mismo, se vio un crecimiento desproporcionado de los cultivos ilícitos sobre todo en las regiones más apartadas, que no tenían la vigilancia del aparato estatal. Posteriormente, desde el año 2000 hasta el 2002 se produjo un incremento en el número de personas afectadas por el conflicto armado, es decir se pasó de tener 332.195 a 860.781 personas vulneradas por diversos acontecimientos terroristas.

Adicionalmente, durante los años 2000 al 2010 en el departamento del Valle del Cauca se cometieron 47 masacres, 14 de estas durante el año 2000, donde 11 de las mismas fueron efectuadas por los grupos paramilitares (Oidor, 2012). En relación con lo anterior La Fundación Ideas para la Paz (FIP) plantea que las regiones del norte del Cauca y sur del Valle han sido bastante golpeadas por el conflicto interno; durante el 2012 se registraron un total de 72 acciones de los grupos guerrilleros disminuyendo en un 32,7% frente a las 107 acciones que se registraron en 2011. Los actos más comunes fueron los hostigamientos y la activación de artefactos explosivos; los municipios más golpeados por los actos terroristas fueron: Caloto, Corinto, Miranda, Toribio y Florida.

La dinámica misma del conflicto, lleva al Estado a generar medidas de protección para la población civil y dar una respuesta a las ofensivas implementadas por las guerrillas y paramilitares por medio de “fuerzas públicas como la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, entre las cuales se encuentran el Ejérci-

to Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional” (Marciales, 2013, p. 62)

En efecto, los grupos mencionados han producido a lo largo del tiempo sistemáticos desplazamientos, violaciones sexuales, torturas, masacres, suicidios, desapariciones forzadas y secuestros en los diferentes territorios. De acuerdo con el GMH (2013).

Los daños socioculturales han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado, las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular. Se identificaron los repertorios y las motivaciones de exterminio cultural que los actores armados han utilizado en los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos (pp.267-278).

Lo anterior, se evidencia constantemente en cada una de las comunidades afrocolombianas, donde la pobreza y las pocas oportunidades laborales hacen que el conflicto se mantenga latente, las bandas criminales aprovechan para intimidar y realizar actividades de microtráfico; como consecuencia de este flagelo se altera la dinámica y el sistema familiar de todas aquellas personas que han sido afectadas debido a los cambios experimentados dentro de la misma, es decir, deben asumir nuevos roles; los lazos emocionales se ven fragmentados y la comunicación se distorsiona. Así mismo, los miembros de la familia se vuelven vulnerables a situaciones conflictivas y demandantes de atención.

Según el informe de Desarrollo Humano del PNUD “La situación que enfrentaban los pueblos afrocolombianos para el año 2007 registró un desplazamiento forzado de 43.630 afrocolombianos y de 20.542 en el 2010” (GMH, 2013, p.279). Siete años

después se siguen presentando desplazamientos masivos en las cabeceras municipales de los pueblos afrocolombianos a pesar de haber firmado el acuerdo de paz. Estos territorios han sido utilizados de manera indiscriminada por los grupos armados para cometer sus actos delictivos y barbaries hacia la población.

Respecto al impacto del conflicto armado interno y las guerras geo-económicas sobre las comunidades y sus miembros, en los territorios rurales y urbanos de población afrodescendiente, han generado rupturas culturales y sociales desestabilizadoras de los procesos y formas organizativas (PCN, 2012). Paralelamente, se afectaron significativamente sus formas de vida, costumbres, creencias e identidad territorial. Es decir, el conflicto armado se asocia a diversas situaciones y acontecimientos que empeoran las condiciones de vida de la población afrocolombiana en este caso, el racismo estructural, la discriminación racial, los prejuicios y estereotipos.

1. 3. El racismo que persiste: el entramado de la violencia hacia las mujeres afrocolombianas

Al hablar del conflicto armado en relación con la población afrocolombiana es importante traer a colación temas como la discriminación racial, el racismo y la segregación social debido a que permiten tener una comprensión no solo de los hechos ocurridos durante este proceso sino aquellas problemáticas de base en relación con la población afrocolombiana. “Cuando se pretende abordar problemas relacionados con la población afrodescendiente, un elemento que siempre está presente es la discriminación, la cual ha sido fuertemente marcada en la historia y a su vez, naturalizada por la sociedad” (Otero y Landázury, 2014, p.76). En este caso, el conflicto armado es un agravante que se asocia a los demás factores sociales que afectan a esta población.

Según Campbell (1998) citado en Otero y Landázuri (2014) “el racismo es una teoría que se sustenta en el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comporta-

mientos de rechazo o agresión” (P. 78). Sin embargo, actualmente el racismo se evidencia como una forma de control político, social y económico de las instituciones de poder sobre la población afrocolombiana que buscan mantenerla oprimida y con pocas oportunidades. En consecuencia, se mantienen los imaginarios de una comunidad esclavizada y sumisa. De acuerdo con Quijano (2005):

Los términos, raza e identidad racial fueron establecidos como un instrumento de clasificación social básica de la población afrodescendiente en la época de la esclavitud, donde los colonizadores determinaban a las personas de acuerdo a su color de piel y rasgos fenotípicos, los afro no solo eran esclavizados sino que también eran la mano de obra más importante para hacer frente a la economía en su momento (pp. 202-203).

En efecto, se produce una esclavitud sin precedente para las generaciones venideras de la población afrodescendiente a nivel mundial que se mantuvo, y aún se mantiene, como una forma de opresión y exclusión. Por ende, el racismo se ha construido mediante relaciones de tipo:

Económicas y sociales motivadas por el objetivo de impulsar un tipo de desarrollo occidental en América, a partir de la acumulación desmedida de riqueza y la promoción del bienestar de los hombres blancos y en segundo término a sus mujeres, a través de la explotación de la riqueza natural y el trabajo esclavo de millones de personas africanas hombres y mujeres por más de tres siglos (Otero y Landázuri, 2014, p. 78).

Sin embargo, a pesar de haber pasado más de tres siglos, todavía se siguen manifestando comportamientos racistas hacia la población afrocolombiana bajo una estructura de poder que privilegia a unos y excluye a otros, tal como sucede con sus territorios étnicos. De acuerdo con los planteamientos de PCN (2012):

El racismo comienza con la negación de la existencia del mismo por parte del Estado, las entidades gubernamentales y la sociedad. Donde una de sus limitantes es la ausencia de infor-

mación confiable y sistemática sobre su situación. Esto, unido a la negación social y estatal de la existencia de discriminación racial, es lo que hemos denominado “el nivel 0” de la lucha contra el racismo en el país (2012, p.11).

En este sentido, el racismo estructural hace referencia a todas aquellas actitudes que contribuyen con la reproducción y manifestación de posiciones de menor prestigio y autoridad desde el Estado, las entidades gubernamentales, las instituciones y la sociedad hacia las poblaciones étnicas, en este caso, las afrocolombianas (Segato, 2006). Lo anterior, se expresa en la falta de inversión social, políticas públicas con enfoque diferencial étnico, pobreza y exclusión. Según Segato (2006) el racismo constituye una forma de violencia psicológica, que se manifiesta mediante un tratamiento indiferenciado del otro. Así mismo, se niega la existencia del mismo a través de invisibilizar sus capacidades y saberes.

Por otro lado, los grupos armados efectuaron la discriminación como un mecanismo de control sobre los territorios; mediante prejuicios para sentirse superiores e implantar miedos en las poblaciones. En el “caso de las mujeres negras, el entretejido sexo/género/raza juega un papel fundamental en la manera como ellas viven los prejuicios e imaginarios; como afirma ‘Jesenia’ habitante y víctima al referirse a situaciones de hombres y mujeres negras/os” (Marciales, 2013, p.32): A continuación se presenta un fragmento de su relato.

Con las mujeres siempre por nuestra condición de género nos vemos más discriminadas, el hombre es menos discriminado por el hecho de ser hombre, sufren menos discriminación, las mujeres sufrimos mucho más la discriminación por nuestra condición de género, pues del hombre negro se tiene la idea de que es fuerte, que es varonil, un buen varón, pues es hombre y entonces se ve de mejor manera que la mujer, pues por nuestra condición de género creen que estamos para parir, para hacer trabajo doméstico, como que no servimos para otras cosas, o sea que no nos ven en cargos de decisión, sino sólo en el

cuidado de los hijos o en el trabajo doméstico y que para eso servimos” (Marciales, 2013, p.32. Comunicación personal. 1 de febrero de 2013).

De alguna manera, la sociedad colombiana ha categorizado a las mujeres afrocolombianas sobre la base de ideas infundadas, creencias y estereotipos sexuales. Sin embargo, esto no solo ocurre por un grupo o segmento poblacional sino que también las mismas fuerzas armadas realizaron acciones racistas y discriminatorias.

De lo anterior, se evidencia que la Fuerza Pública, especialmente en zonas de conflicto armado, difunde mensajes que estigmatizan a las comunidades negras como guerrilleros. Esto se ve por ejemplo en el caso de las comunidades afrodescendientes del corregimiento rural de Yurumanguí, municipio de Buenaventura (Valle). Este corregimiento, se ha visto afectado dramáticamente por el conflicto armado.

El 62% al 88,5% de la población es afrodescendiente. Los habitantes de Yurumanguí relatan cómo agentes de la Brigada de Infantería de Marina con sede en Buenaventura han estigmatizado a la población negra de su comunidad, Juntas del Río Yurumanguí: Entre los mensajes se encuentran los siguientes “Negros yurumanguenses, desmovilícense. Es que por ser negros, ya creen que somos guerrilleros, no que somos víctimas de la guerra, sino negros guerrilleros. Por eso nos toman fotos, nos hacen requisas y nos detienen” (Observatorio de discriminación racial, 2015, p. 32).

El anterior testimonio pone de manifiesto los imaginarios que se manejaban durante el conflicto armado hacia la población afrocolombiana en relación con los hombres. En cuanto a las mujeres, estas padecen múltiple discriminación e intersectorial por motivos de sexo, raza, color y origen étnico y por su condición de desplazadas; debido al conflicto se reproduce y se incrementa la segregación entre los distintos grupos hacia estas mujeres (Organización de Estados Americanos, OEA, 2006). Esto implica,

que tanto los hombres como las mujeres son discriminados en diversos contextos.

Por ende, se comprende que “el racismo es ejercido (enunciado, percepciones y prácticas) por individuos concretos sobre individuos y poblaciones específicas, esto significa que el racismo se expresa en actos particulares que afectan a unas personas que son objeto de la discriminación racial” (Restrepo, 2016, p.7). En consecuencia, aparecen una serie de factores psicosociales que agudizan la problemática de estas mujeres, ya sea el hecho de ser mujer, ser afrocolombiana, ser desplazada en algunos casos, víctimas del conflicto armado, de violaciones sexuales, ser pobre y la exclusión entonces se manifiesta en algunas situaciones. En este sentido, es preciso plantear que:

Aunque el conflicto armado colombiano no tiene un carácter étnico, el racismo estructural que subyace a la configuración política y social del Estado, juega un papel determinante en la manera como este se desarrolla; de modo que aunque no existe un propósito evidente de diezmar o eliminar a la población afrocolombiana, en medio de la confrontación se reproduce una y otra vez el discurso colonial de racialización de la misma, tanto por parte de los actores armados ilegales como de los legales e incluso estatales, propiciando vulneración de sus derechos (Marciales, 2013, p.131).

Como consecuencia del racismo, esta población se ve sometida a prácticas de exterminios y a formas de desvalorización. Lo anterior, va asociado a los prejuicios que se mantienen de la misma. No solo aparece el hecho de ser discriminado sino la revictimización es decir; no solo ser víctima del conflicto armado sino también serlo por parte de las entidades gubernamentales como la fuerza armada que deja ver su discurso de opresión.

Por otro lado, es importante reconocer que a partir de los hechos racistas ha nacido una forma de empoderamiento del pueblo afrocolombiano que busca replantear el discurso que se maneja hacia la población y fortalecer la identidad territorial.

Los procesos de reconocimiento hacia la población afrocolombiana comienzan por ellos mismos, es decir, reconocer que conforman una población con particularidades que los hace diferentes, partiendo de sus creencias, costumbres, tradiciones, oralidad y demás formas de relaciones que la conforman.

1.3.1. Prejuicio y discriminación hacia las mujeres afrocolombianas durante el conflicto armado

Cuando se habla de prejuicio es importante traer a colación la definición hecha por Allport (1954), en su trabajo donde lo define “como una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, la cuál puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (Citado por Ungaretti, Jaume, Etchezahar & Simkin, 2012, p.304). En esta línea, el Diccionario de Pedagogía y Psicología plantea que los “prejuicios pueden ser ideas positivas o negativas, basadas en estereotipos y formuladas con anterioridad, sobre una persona o grupo, que tiende a exagerar las características de conjunto y soslayar las debilidades o puntos fuertes de carácter individual” (2009, p.255).

De otro lado, se evidencian las generalizaciones erróneas que manifiestan algunas personas hacia la población afrocolombiana, encasillándola y colocándole etiquetas; dejando de lado que el ser humano independiente de su pertenencia a un determinado grupo social o étnico se distingue por ser único en su esencia, particular e individual. De alguna manera, los prejuicios se mantienen latentes hacia la población afrocolombiana, solo ha cambiado su forma de manifestarlos. Marger (2011) plantea cuatro características de perjuicio, que son:

- a)** son pensamientos categóricos o generalizados; las personas son juzgadas teniendo en cuenta su pertenencia al grupo y no sus atributos personales; una vez que se conoce el grupo, sus características de comportamiento se infieren; **b)** son inflexibles; el individuo desarrolla lazos emocionales a ciertas creencias y no se rinde en ellos cuando se enfrentan a pruebas

contradictorias; **c**) por lo general son negativas; características específicas del grupo objetivo se consideran inferior y socialmente indeseable. Puede ser tanto positiva como negativa. Los miembros del grupo étnico mantienen una imagen muy favorable acerca de su propio grupo, ya que mantienen imágenes extremadamente desfavorables sobre fuera de los grupos; **d**) que se basan en imágenes de grupo erróneas o insuficientes (estereotipos). (Citado por Fedor, 2014, p.324).

Desde luego y en relación con la población afrocolombiana se han asignado determinados roles tanto para las mujeres como para los hombres; la sociedad hace suposiciones desde estos paradigmas dejando de lado las capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes que poseen las personas para desempeñar cualquier tarea. Esto afecta directa e indirectamente al individuo objeto de prejuicios generando en algunos casos implicaciones negativas para su vida y modos de interacción social. Actualmente, se mantienen los imaginarios de las mujeres afrocolombianas como un símbolo sexual, donde solo pueden desempeñar los trabajos u oficios domésticos, trabajar de meseras; tienen mal olor y que solo sirven para los oficios generales. En contraste con lo anterior, las mujeres afrocolombianas fueron utilizadas como arma de guerra a partir de los imaginarios que poseían los grupos armados sobre ellas, estos las reclutaban, las secuestraban, humillándolas y degradando su condición de mujer.

Por otro lado, la discriminación, es el resultado del racismo estructural que se mantiene hacia la población afrocolombiana y puede ser definida como “un comportamiento dirigido hacia miembros de un grupo contra los cuales se tienen prejuicios. Es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable por pertenecer a una categoría social distinta” (Diccionario de Pedagogía y Psicología, 2009, p.90) En definitiva, existen unas problemáticas sociales de base en las mujeres afrocolombianas que agudizan su situación como víctimas del conflicto armado.

En relación con la discriminación racial, Lee (2005) citado en Lahoz y Forns (2016, p. 158) “plantea que pertenecer a un grupo étnico se ha conceptualizado como un estresor significativo que puede tener efectos adversos en la adaptación, el bienestar y la salud de los grupos minoritarios”. En efecto, si a esto le suman las experiencias y hechos victimizantes producidos en el marco del conflicto armado, se encuentran mujeres más vulnerables que otras dependiendo de su capacidad de adaptación y solución de problemas. Por lo tanto, las estrategias de resolución de conflicto dependen de la forma en que cada mujer es consciente y asimila su situación.

Capítulo

2

Efectos del conflicto armado y el racismo estructural en las mujeres afrocolombianas

Efectos del conflicto armado y el racismo estructural en las mujeres afrocolombianas

La violencia sociopolítica que ha marcado al país en estas últimas décadas ha dejado impactos y huellas significativas en la vida de las personas afectadas. En relación con las mujeres afrocolombianas, éstas han sido vulneradas en su dignidad humana, integridad física y psíquica; se han tenido que enfrentar al desarraigo de sus territorios, despojo de sus pertenencias, desapariciones forzadas de sus familiares y a los miedos infringidos por los grupos armados. Así mismo, durante este flagelo subyacen problemáticas de base como el racismo estructural, el cual se manifiesta desde las instituciones de poder y se reproduce en el contexto social.

En este sentido, el presente capítulo pone de manifiesto las afectaciones psicosociales emergentes del conflicto armado y las dinámicas del racismo estructural que se reproducen en el mismo. El impacto de la guerra es una de los grandes problemas de salud pública en Colombia, este puede desencadenar diversas afectaciones que van más allá de las propias afecciones del cuerpo y la mente. Así mismo, como consecuencia del conflicto algunas mujeres experimentan trastorno de estrés postraumático, viven a merced de la verdad sobre sus seres queridos y permanecen por siempre preguntas sin respuesta “¿por qué a mí?”.

2.1. Impacto psicosocial producto del conflicto armado y el racismo estructural en las mujeres afrocolombianas

Las mujeres afrocolombianas a lo largo del tiempo han experimentado las dinámicas del racismo estructural, este se mantiene a través de las relaciones de poder y se manifiesta mediante la exclusión social y la discriminación. A esto, se suma el conflicto armado como un elemento agravante debido a las experiencias traumáticas de la guerra. Teniendo en cuenta lo anterior, resulta imperativo señalar que se debe:

Reconocer y valorar el carácter diverso de la población afrodescendiente en Colombia, para dar cuenta de las violencias sistemáticas que se cometen en su contra, es igualmente necesario hablar de las Mujeres Negras en plural, partiendo de reconocer que su carácter está determinado por interseccionalidades entre raza, cultura, clase, género y sexualidad y que dar cuenta de las violencias sistemáticas contra sus derechos y sus cuerpos, como definir políticas, programas y mecanismos de asistencia, protección y fortalecimiento, implica el reconocimiento y análisis a partir de tales intersecciones (Silva et al., 2012, p.3).

Es decir, comprender las “interseccionalidades que median a las mujeres afrocolombianas” teniendo como precedente los aspectos subjetivos que dan cuenta de las vivencias experimentadas, siendo conscientes de las huellas históricas que les ha dejado el conflicto armado en sus vidas y en los territorios ancestrales.

De acuerdo con el GMH (2013) las dinámicas del conflicto armado han modificado la estructura, la forma de vida de las mujeres y su contexto inmediato, es decir,

La violencia ha cambiado abruptamente, la vida de las mujeres y sus familias. Muchas de ellas han tenido que desplazarse y pasar del campo a entornos urbanos de gran pobreza, empezar a reconstruir sus vidas con el agobio y complejas condiciones económicas. Por ende, esta transición trae consigo impactos traumáticos, especialmente por la ausencia de redes comuni-

tarias y familiares que puedan proveer las relaciones afectivas y la solidaridad necesaria para afrontar la adversidad (p.280).

Lo anterior, propone un cambio de paradigma en la concepción que tienen las mujeres de sus roles y estructura dentro de la sociedad; esto significa asumir nuevos ideales que permitan sobrevivir al nuevo entorno que afrontan, sin desconocer que estos ajustes se han venido realizando históricamente debido a los hechos de violencia ocurridos durante décadas en el país (Navia Velasco, 2018). El conflicto armado y el racismo estructural han conllevado a la fragmentación de la comunicación, deconstrucción de formas de relación, rupturas en los hábitos alimenticios y lazos emocionales construidos dentro de las comunidades.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH, 2006) han reconocido que la situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la región del pacífico ha estado marcada por una historia de discriminación, exclusión, invisibilización, desventaja social, económica y geográfica. A lo anterior, se le suma el conflicto armado, que aparece como un agravante de las problemáticas de estas comunidades. En consecuencia, las mujeres experimentan mayor vulnerabilidad y abusos por parte de los actores armados no solo por las condiciones mencionadas sino también por ser líderes sociales y defender sus territorios.

El Grupo de Análisis e Investigación, Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012) menciona que uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las mujeres afrocolombianas que han sido afectadas por el conflicto armado interno, en especial las del pacífico colombiano, es la doble vulnerabilidad en razón a su condición de mujer y por ser miembro de una etnia. Esto supone que ante cualquier acontecimiento, las mujeres afrocolombianas van a estar expuestas a una vulneración psicológica en relación con las demás por el hecho de pertenecer a una etnia o población particular.

Así mismo, es importante tener en cuenta las estadísticas propuestas por el Grupo de Análisis e Investigación de la Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012) donde señalan como la población negra / afrocolombiana presenta un número significativo de mujeres víctimas de desplazamiento en relación con la población indígena, la Gitano(a) Rom como grupo étnico que hace parte de la diversidad cultural de la nación colombiana y la población Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, donde se evidencia que la población negra afrocolombiana suma 242.812 personas, lo cual representa el 74% de las mujeres víctimas autorreconocidas como miembros de una etnia, y alrededor del 10% de las 2'376.857 mujeres víctimas de desplazamiento forzado, sin contar las que no se encuentran registrada en la unidad de víctimas. En contraste con la población afrodescendiente del pacífico y demás territorios aledaños los gitanos(a) suman 15 722 personas, lo cual representa el 5% de las mujeres víctimas autorreconocidas como miembros de una etnia, y alrededor del 1% de las 2'376,857 mujeres víctimas de desplazamiento forzado, los indígenas representan el 3% con un total de 65.379 afectadas por el desplazamiento interno; la población Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia es de 2 955 lo cual representa el 1% de las 326.868 mujeres declarantes autorreconocidas como miembros de una etnia, y alrededor del 0.1% del total de mujeres víctimas de desplazamiento forzado del país.

Por consiguiente, se pone de manifiesto que el conflicto armado ha afectado de manera significativa a las mujeres de la región del pacífico colombiano y sus territorios cercanos en relación con las mujeres afros de resto del país, lo que permite tener una mayor comprensión en cuanto a los acontecimientos y vulneraciones experimentadas.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres afrodescendientes tiene que ver con roles y estereotipos tradicionales que socialmente asignan responsabilidades a mujeres y hombres a partir de imaginarios construidos según se pertenezca a uno

u otro sexo, y no por las capacidades, habilidades, necesidades e intereses de las personas. Adicionalmente, esta violencia de género está también influenciada por la pertenencia al grupo étnico afrocolombiano, lo que profundiza sus manifestaciones y ocurrencia (Rojas Silva, 2009 citado por PCN, 2012).

En concordancia con lo anterior, la sociedad ha determinado a partir de ciertos prejuicios el actuar de las mujeres afrocolombianas, lo cual ha llevado a la generalización estereotipada de su cuerpo y sus capacidades intelectuales. En este sentido, su accionar va ligado a la resistencia contra las vulneraciones sufridas con el objetivo de reconocerse como mujeres libres y capaces de construir libertad para sus territorios y poblaciones. Por ende:

La situación de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes debe por lo tanto ser mirada en el contexto particular de la situación de discriminación y marginalidad sistémica de la población negra en su conjunto, el contexto de las guerras geo-económicas y políticas que se viven en el país, las particularidades políticas y culturales de las regiones donde ellas habitan y sus propias particularidades culturales y de género (PCN, 2012, p.2).

El reconocimiento subjetivo de los daños e impactos ocasionados por el racismo estructural, el conflicto armado, la exclusión y segregación social permite tener una comprensión de las estrategias de intervención que se pueden efectuar en la población, partiendo de reconocer las necesidades psicológicas que tienen las mujeres afrocolombianas a nivel individual y colectivo. Cuando se habla de necesidades psicológicas se hace referencia a las experiencias particulares de cada individuo, es decir, cómo reconocen los hechos y afrontan los acontecimientos victimizantes producto de las vulneraciones en sus derechos y dignidad humana por parte de los grupos armados. Esto se evidencia en uno de los relatos de una mujer afrocolombiana desplazada por el conflicto armado:

Las mujeres llegamos muy angustiadas, sin saber qué hacer y con hijos/as a casa de parientes o paisanos que también están igual de pobres que uno y toca comenzar a enfrentar la vida con un problema grave: no se tienen ingresos ni vivienda y a esto se suma la discriminación que vivimos por ser mujeres negras, pobres desplazadas del campo, y en esto hay mucho señalamiento, en especial de las instituciones para hacer los trámites de la denuncia y poder hacer parte de los programas; en este proceso puede pasar mucho tiempo y sucede que no todo el mundo puede inscribirse porque también hay mucha politiquería. Se sabe de gente que no es desplazada y que está recibiendo ayuda del gobierno (PCN, 2013, p.15).

Las mujeres afrocolombianas son conscientes de las situaciones que enfrentan al llegar a las grandes ciudades como Cali, Medellín y Bogotá, encontrándose de cara a una realidad desconocida y emergente para ellas. Llevan consigo el peso de la violencia y desolación por los hechos experimentados y al mismo tiempo reciben el doble rechazo y la estigmatización que se perpetra por parte de la sociedad, dejan el apego por sus territorios, las costumbres y se encuentran con ciudades que poco o nada comprenden las realidades emergentes de los pueblos afrocolombianos (Lozano, 2010). De acuerdo con el PCN (2013) la situación de las comunidades anteriormente mencionadas se agudizó:

A partir de mediados de los 90, el conflicto armado interno en los territorios ancestrales y colectivos de las comunidades negras; se intensificó la imposición de modelos de desarrollo neo-liberal. Lo que tenemos hoy, es un ambiente de guerras geo-económicas y políticas concentradas en los territorios afrodescendientes, con hostigamiento y violencia discriminada contra comunidades, formas organizativas líderes y lideresas, con impactos económicos, culturales y ambientales que revisten para muchos, después de casi veinte años de prácticas de terror, características de 'genocidio' (P. 2).

De antemano, se reconoce la forma como las mujeres afrocolombianas han sido afectadas por el conflicto armado, el racismo

estructural y demás factores asociados a los mismos, partiendo de comprender cómo se conciben así mismas y resignifican sus experiencias. Este reconocimiento implica escuchar activamente al otro, darle un lugar dentro de su marco de referencia ya sea individual o colectivo.

Cabe señalar que el conflicto armado ha impactado más, de manera significativa, a las mujeres del pacífico colombiano en relación con las mujeres afrocolombianas del resto del territorio nacional; éste se ha focalizado en regiones tales como Cauca, Nariño, Choco y Valle del Cauca. Debido a la ubicación geográfica de estos departamentos los actores armados los han utilizado como una estrategia de guerra a través de controlar, perpetuar crímenes e infringir miedo a la población civil.

2.2.1. El duelo: Más allá de la pérdida de un familiar

Resulta pertinente mencionar que debido al conflicto, desde el aspecto psicológico se debe asumir un proceso de duelo múltiple no solo por la pérdida de familiares sino también por el desplazamiento, la pérdida de los recursos materiales y otros aspectos significativos de sus vidas como las costumbres, las tradiciones y los lazos emocionales construidos en sus territorios. Por ende, se habla de duelo en las comunidades como un elemento que da cuenta de las afectaciones a nivel individual y colectivo. Estos procesos ponen de manifiesto los paradigmas de cada individuo y sus grupos sociales.

Las mujeres afrocolombianas han experimentado un cambio súbito, no deseado; así como lo plantea Cuadrado (2010) este “cambio implica una variación substancial del status quo actual, no querida, o deseada, no buscada ni aceptada con antelación y que constituya una transformación drástica de la forma actual de trabajar, vivir o convivir” (p. 55). Es decir, nadie está preparado para de un momento a otro salir corriendo de sus territorios de manera desesperada y sin nada; por lo tanto, los procesos de duelo implican tiempo y una profunda elaboración de todas aquellas situaciones vividas.

Las mujeres afrocolombianas luchan contra la opresión y mantienen la resistencia para sacar adelante sus proyectos de vida. El conflicto armado ha dejado huellas imborrables y a partir de éste se han realizado procesos de emancipación en los territorios. Así mismo, se reconoce la existencia de una vulnerabilidad psicológica frente a nuevos acontecimientos, ante la falta de mecanismos de resignificación que les permita asumir nuevas actitudes para afrontar diversas experiencias o hechos victimizantes. Estos procesos de resignificación se llevan a cabo a través de elaborar el duelo mediante los recursos de las personas afectadas, lo cual se evidencia y profundiza en el último capítulo.

2.2.2. Secuelas emocionales: Una mirada a la subjetividad de las personas afectadas

Los impactos del conflicto armado y racismo estructural en las mujeres afrocolombianas dejan secuelas emocionales que en algún momento impiden tener una apertura experiencial debido a los miedos, tristezas, culpabilidad, angustia, frustración, desesperanza y el sentirse menospreciadas en los momentos de interacción social. Así mismo, se ven afectados los procesos organizacionales y sociales llevados a cabo por ellas en sus territorios. De acuerdo con el Consejo Noruego para Refugiados, (NRC, 2014), las mujeres afectadas por el conflicto armado experimentan:

Un impacto desproporcionado debido al desplazamiento forzado y las diferentes vulneraciones de derechos; en especial la violencia sexual, se caracterizan por la invisibilidad del problema, particularmente a nivel oficial. Esta invisibilidad se traduce en la inexistencia de respuestas específicas para responder de manera efectiva (p.13).

Teniendo en cuenta la invisibilidad de las problemáticas y la falta de asistencia psicológica que permitan realizar un proceso terapéutico eficaz con seguimiento adecuado de las afectaciones en las mujeres afrocolombianas, éstas se ven avocadas al sufrimiento y somatizan el mismo. Lo anterior determina

ciertos comportamientos –en relación consigo mismas, con su entorno familiar y social–, como secuelas de las experiencias ocurridas.

Los grupos armados condicionaban el estilo de vida de las mujeres, por ejemplo: las salidas nocturnas, no podían pasar de las diez de la noche en algunas comunidades. Así mismo, determinaban las pautas de comportamientos que las mujeres debían seguir en su sus veredas. En algunos mementos llegaban a mediar en los conflicto familiares y comunitarios de acuerdo a sus reglas, las cuales podían llegar a la tortura y los tratos crueles y degradantes (OEA, 2006).

En este sentido, el racismo estructural que se mantiene y se manifiesta hacia las mujeres afrocolombianas es una forma de violencia que se agudiza con las dinámicas del conflicto armado y determina ciertas pautas de comportamiento a nivel individual y colectivo; así se manifiesta en el siguiente relato:

Las mujeres hemos sido atropelladas en nuestro territorio y en cualquier lugar por los diferentes grupos y actores armados legales e ilegales, quienes nos secuestran, matan, violan, humillan.....dejando como consecuencia con estos actos el deterioro del tejido social de nuestro entorno. Por todo lo anterior, no cabe duda que el conflicto armado ha lesionado la sensibilidad de la mujer negra, su legitimidad ancestral, su creatividad formadora y generadora de vida, su identidad cultural y el amor por su territorio (Foro Interétnico de Solidaridad Chocó y citado por la OEA, 2006, p. 41).

Lo anterior, evidencia el deterioro social en las comunidades, las huellas y afectaciones emocionales producto de observar y experimentar situaciones traumáticas en sus vidas. En este sentido, el impacto del conflicto armado y el racismo estructural que se manifiesta en distintas formas sobre la pertenencia étnica, la cosmovisión de sus comunidades, su cultura, sus tradiciones, la defensa el territorio como lideresas sociales; por ser mujer y luchar por sus ideales se han convertido en las más afectadas por

el conflicto armado(OEA,2006). En este sentido, las dinámicas del racimo estructural y el conflicto armado han trasformado:

Los roles determinados cultural y socialmente; poniéndolas en el centro de las acciones e impactos de la guerra, como líderes, como armas para desmovilizar y ejercer control a través de la violencia sexual. A pesar de que ha sido ampliamente reconocido que son las más afectadas por todos los factores que impactan negativamente la vida y los territorios afrodescendientes y, a pesar de sus valientes acciones de resistencia y autoprotección, su situación y su lucha todavía continúan a la sombra (Silva, Valencia, Casiani & Rojas, 2012, p.2).

Por lo tanto, se plantea que las mujeres afrocolombianas son el vivo rostro de la violencia sociopolítica que se ha enmarcado en el país; donde los grupos armados han llegado incluso a asignarles diversos calificativos e imponerles múltiples roles, jugando con su dignidad y degradando su condición de mujer. Como consecuencia, la subjetividad de estas mujeres se ve fragmentada por los hechos traumáticos, que se evidencian a través de los estados depresivos, de ansiedad, de distorsión y negación defensiva de las experiencias. Así mismo, se observan sentimientos de impotencia, miedo, dolor, deseo de morir, persecución, temor a ser atacadas en cualquier momento y sensación de vulnerabilidad debido a la posibilidad de experimentar nuevamente el acontecimiento (Ruta Pacífica de las Mujeres – RPM, 2013).

En consecuencia, las huellas del conflicto armado no tienen barreras físicas, mentales, sociales y económicas, es decir, afectan directa o indirectamente a un determinado segmento poblacional expuesto a la guerra y que ha sido objeto de vulneraciones (RPM, 2013).

En este sentido, cabe señalar, que el reconocimiento de las afectaciones debe partir de la comprensión de cada uno de los acontecimientos y hechos victimizantes, es decir, a partir de la violencia sexual, el desplazamiento y la vulneración en su condición de mujeres afro. Así mismo, es necesario advertir la

dimensión subjetiva de las víctimas como el elemento fundamental que da cuenta de las afectaciones experimentadas.

Las mujeres afrocolombianas, debido al desplazamiento forzado, se ven sometidas al rechazo, la exclusión social y la marginalidad en las ciudades receptoras; es decir; no solo se sienten estigmatizadas por la comunidad sino por las entidades gubernamentales que tienden a re-victimizarlas durante el ejercicio de atención y reparación (Ruta Pacífica de las Mujeres – RPM, 2013). Así mismo, el choque cultural que se presenta debido al desplazamiento, favorece la discriminación hacia estas mujeres, así como se evidencia en el siguiente relato:

He sido tres veces discriminada por ser mujer, por ser afro y desplazada. Somos de un empuje que nos caracteriza como mujeres afro. Somos capaces de hacer muchas cosas, porque no es fácil en una ciudad que es tan discriminante (Ruta Pacífica de las Mujeres – RPM, 2013, p.330).

El anterior relato pone de manifiesto las situaciones que experimentan constantemente las mujeres afrocolombianas como consecuencia del conflicto armado y el racismo estructural que se mantiene en la sociedad; esto dificulta los procesos de reparación que deben comenzar con justicia social e igualdad.

Por otro lado, cabe señalar que la sexualidad de estas mujeres se ha visto afectada por las sistemáticas vulneraciones hacia su cuerpo e intimidad debido a los abusos sexuales por parte de los grupos armados. Así mismo, subyacen los estereotipos e imaginarios sociales en relación con sus cuerpos, se les hipersexualiza y se invade su espacio y su derecho a la privacidad. En efecto, se evidencian mujeres con dificultades para hablar con sus parejas de las situaciones experimentadas por miedo a ser juzgadas, rechazadas y culpabilizadas por los acontecimientos ocurridos. Estos acontecimientos distorsionan la capacidad de reconocimiento y expresión de emociones, manifestando en algunos casos consideración negativa de sí mismas debido a los hechos traumáticos. A continuación, se presenta el siguiente testimonio que da cuenta de lo expuesto anteriormente:

Me siento mal porque es como si estuviera marcada, si fuera mala, lo peor.... Uno de los títulos más excluyentes ha sido la palabra desplazado. Esa palabra nos marca mucho, nos cierra puertas al decir que somos desplazados... Uno se siente discriminado hasta cuándo va a un centro de salud, pues los funcionarios lo atienden de mala gana... He sentido pena, lo miran mal a uno. La gente no tiene claro de qué se trata. Lo relacionan que uno es paraco (Ruta Pacífica de las Mujeres – RPM, 2013, p.336).

En este testimonio, se logra poner de manifiesto que las dinámicas de violencia permean las vidas de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y el racismo estructural. Esto, no solo depende de la magnitud del evento traumático sino de la valoración que realice el individuo de los hechos. En este sentido, la re-victimización que se presenta por parte de las instituciones mediante las relaciones de poder hace que las mujeres mantengan consideraciones negativas con respecto a sí mismas y a su entorno social.

A primera vista, las mujeres logran evidenciar los diversos impactos en relación consigo mismas, con sus hijos e hijas, reconocen las dificultades que han tenido que afrontar en su rol de madre, esposa y hermana, llevándolas a experimentar sobrecarga económica y emocional en sus vidas. En este sentido, la violencia modifica las dinámicas familiares, los roles establecidos socialmente, los límites, pautas de crianza y fragmenta la cohesión de las familias debido a los problemas de comunicación y autonomía de sus miembros (Ruta Pacífica de las Mujeres – RPM, 2013).

2.2.3. Trastorno de Estrés Post Traumático: impacto psicológico producto de la violencia

El conflicto armado colombiano tuvo un fuerte impacto en las mujeres afrocolombianas dejando como consecuencia múltiples afectaciones emocionales debido a la incertidumbre de que nuevas agresiones ocurrieran en su contra, como el desplazamiento forzado, la desesperación por no saber el paradero o el destino de familiares y vecinos, muerte, asesinatos, desapariciones forzadas, pérdida de lugares amados y significativos (GMH, 2013).

Así mismo, teniendo en cuenta el impacto psicológico de la guerra algunas mujeres y familiares pueden presentar Trastorno de estrés Post Traumático (TEPT), el cual se produce cuando una persona ha estado expuesta a uno o más acontecimientos traumáticos, ya sea la posibilidad de muerte o amenaza en su integridad, física, psíquica y social producto del conflicto armado interno, donde han experimentado desplazamiento forzado, hostigamiento, violencia sexual, desapariciones forzadas y secuestros.

Como consecuencia de lo anterior, algunas mujeres manifiestan miedos, temor, angustia, y evocaciones de los hechos victimizantes que producen desesperanzas, sensación de pérdida y de estar reviviendo la experiencia de las situaciones pasadas (Diccionario de Psicología y Pedagogía, 2009). De acuerdo con el DSM-V (2013) se define el TEPT como:

Exposición a la ocurrencia o amenaza de muerte, lesiones graves o violación sexual en una (o más) de las siguientes formas: 1. Experiencia directa del suceso/s traumático/s. 2. Observación directa del suceso/s ocurrido a otros. 3. Conocimiento de que el suceso/s traumático/s ha ocurrido a un familiar cercano o a un amigo íntimo. En los casos de ocurrencia o amenaza de muerte de un familiar o amigo, el suceso/s ha de haber sido violento o accidental. 4. Exposición repetida o extrema a detalles repulsivos del suceso/s traumático/s (p.ej., socorristas que recogen restos humanos; policías repetidamente expuestos a detalles del maltrato o abuso infantil) (P.162).

Adicionalmente, se pueden presentar las siguientes síntomas: intrusión, sueños, reacciones disociativas o reviviscencias del evento, malestar psicológico, reacciones fisiológicas intensas, evitación de los recuerdos, lugares, espacios, personas y objetos relacionados con los hechos, alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo asociadas al suceso, estado emocional negativo persistente, es decir; miedo, ira, culpa o vergüenza, comportamiento irritable, hipervigilancia, respuesta de sobresalto

o exagerada y recuerdos angustiosos. Los anteriores síntomas y todos los que hacen parte de esta clasificación se tienen que presentar de manera recurrente y posterior al evento para cumplir con los criterios establecidos por el DSM V en relación con este trastorno (DSM V, 2013).

A este propósito Andrade (2011) plantea que las mujeres desplazadas por el conflicto armado tienen mayor prevalencia de padecer Trastornos de Estrés Post Traumático, donde se han evidenciado la somatización, recuerdos constantes de los hechos dolorosos, depresión, episodios de pánico, sensación de volver a experimentar los acontecimientos, los que diariamente interfieren en su desempeño laboral, familiar y del entorno.

En consonancia con lo anterior, Moya (2018) señala que las experiencias de violencia inducen a mayores niveles de afectación psicológica que trae consigo impactos negativos en el comportamiento y por consiguiente estrés postraumático producto de la exposición a eventos y atrocidades. Por ende, algunas mujeres presentan aislamiento del contexto social y duelos no resueltos que agravaban la condición psíquica de las víctimas. Así mismo, se evidencian sentimientos de rabia, hacia los grupos armados y la culpabilidad por los acontecimientos que no pudieron evitar. En este sentido, es importante tener en cuenta que la incapacidad para regular emociones como tristeza, culpa, ira y asco incide de manera negativa en la salud mental de las personas, quienes pueden llegar a experimentar depresión, ansiedad e inclusive llegan a desarrollar trastornos mentales.

En relación con la culpa que experimentan estas mujeres, se evidencian dos aprobaciones. Es decir, aparece la culpabilidad mediada por los acontecimientos que creen que pudieron haber evitado y en relación con el sujeto que fue objeto de los hechos; así como se evidencia en el siguiente testimonio:

(...) le queda el interrogatorio a uno por qué a él, quién lo hizo, por qué yo, qué fue lo que pasó, qué fue lo que hizo... pero si es una muerte natural uno siempre llora y uno siempre dice, son

cosas de Dios y como que hay más resignación. Pero cuando las cosas son así. Las preguntas sin respuestas duelen más. Uno siempre se está preguntando por qué no lo evité, por qué esto o por qué lo otro, quién lo hizo y por qué. Esas son preguntas sin respuestas. Porque quién le resuelve a uno. ¿En la guerra quién le resuelve a uno? Mujer adulta Bellavista (Bello, 2005, p. 2).

En relación con el anterior testimonio (Osborne, Cole & Felton, 2010) plantean que la culpa se convierte en transgresiones morales, reales o imaginarias hacia las mujeres en relación con lo que creen que pudieron haber hecho y no hicieron para evitar estos acontecimientos. Así mismo, este sentimiento viene acompañado por la imposibilidad de encontrar respuestas que den cuenta de los sucesos. Por consiguiente, desde el abordaje psicológico uno de los principales objetivos es la despatologización no solo de la culpa, sino también del TEPT, donde se ponga de manifiesto la posición que asumen las personas afectadas en relación con estas vivencias.

Capítulo

3

El Estado y su función reparadora

El Estado y su función reparadora

Actualmente, las víctimas del conflicto armado en Colombia se manifiestan a través del reconocimiento social como individuos que han sido afectados por la violencia, vulnerados en sus derechos y su posición dentro de la sociedad. Por ende, se busca que el Estado garantice medidas de rehabilitación y no repetición de hechos victimizantes.

Por otro lado, este capítulo, analiza todas aquellas formas de reparación que ha planteado e implementado el Estado colombiano hacia la población víctima del conflicto armado interno. Por consiguiente, se tendrá en cuenta las estrategias llevadas a cabo para la población afrocolombiana, en especial con las mujeres, partiendo de las disposiciones, normatividades y leyes establecidas por el Gobierno y sus entidades.

3.1. La reparación integral a víctimas del conflicto armado

El Estado colombiano ha propuesto una serie de estrategias con el fin de brindarle apoyo no solo económico sino psicosocial y de reparación integral a todas aquellas personas que han sido afectadas por el conflicto armado y se encuentren inscrita en el Registro Único de Víctimas. De acuerdo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra (Ley 1448 del 2011), se entiende por reparación todas aquellas medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en su dimensión individual, colectiva, material, moral y simbólica dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

La reparación debe estar orientada a la reconstrucción psicosocial de la población que ha sido objeto de violaciones

con el objetivo de devolver a la víctima en la medida de lo posible, a las condiciones previas a la vulneración de sus derechos en este caso cabe mencionar a la población afrocolombiana que ha sido desplazada de sus territorios. Partiendo no solo de las afectaciones que han sufrido propiamente, sino de aquellas que se derivan de los hechos victimizantes ocurridos en contra de sus familiares, ya se sean secuestros, mutilaciones, torturas y abusos sexuales produciendo alteraciones de tipo físico, psicológico y social de mayor impacto para la víctima. En consonancia con lo anterior, se debe dar reconocimiento a su dignidad por los daños experimentados que permitan reafirmar su condición de sujetos de derechos humanos y de atención psicosocial (Ley 975 de 2005, los derechos de las víctimas, 2007).

Así mismo, se busca hacer una comprensión de las afectaciones sufridas durante el conflicto armado colombiano y resarcir los daños ocasionados a las víctimas. Sin embargo, es imposible que las personas vuelvan a ser las mismas después de la reparación, independientemente que sea económica, social y psicológica, debido a que las afectaciones son parte de su experiencia más no de todo su campo fenoménico. En consecuencia, las víctimas regresan a su lugar de origen, empero, la percepción que tendrán de sí mismos, sus casas, comunidades y territorios serán totalmente diferentes.

Por otro lado, la Corte Constitucional durante el año 2010 mediante la Sentencia T-045, hace hincapié en el reconocimiento del enfoque psicosocial, la atención psicosocial y la atención en salud mental en las víctimas del conflicto armado; teniendo en cuenta las particularidades del sufrimiento, su contexto social y cultural de las personas; así mismo, la vivencia de los hechos violentos que han generado diversos impactos en la subjetividad afectando directa o indirectamente sus marcos de referencias y por ende sus creencias con respecto a sí mismos y en relación con los demás (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –Papsivi–, 2016). La violencia en Colombia ha dejado huellas imborrables en la memoria de cada una de las personas, familiares, comunidades y territorios que han sufrido la guerra.

En relación con el reconocimiento integral de las víctimas el Estado colombiano, se ha planteado una serie de estrategias de atención psicosocial que involucran un abordaje desde diferentes enfoques con el objetivo de realizar un proceso de rehabilitación “que busca favorecer la recuperación y mitigación de los daños emocionales, como los miedos, pérdidas, duelos no resueltos; las afectaciones a nivel físico, como las mutilaciones y torturas que degradan la condición humana de estas personas” (Papsivi, 2016, p.8).

3.1.1. Enfoques que comprenden las estrategias de reparación integral a personas afectadas por el conflicto armado colombiano

Dentro de las estrategias de rehabilitación como parte de la reparación integral a personas afectadas por el conflicto armado se encuentran múltiples enfoques tales como: derechos humanos, psicosocial, curso de vida, diferencial, transformador, de acción sin daño y acciones afirmativas; esto se puede apreciar en la Figura 1 (Papsivi, 2016).

Figura 1: Enfoques de reparación integral a víctimas del conflicto armado.



Tomado de: *Enfoques de la reparación integral a víctimas del conflicto armado*, (Papsivi, 2016).

A continuación se expondrán, de manera acotada, cada uno de los enfoques de reparación integral.

1. El Enfoque de Derechos Humanos se encuentra contemplado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de promover condiciones óptimas, de mayor efectividad para la promoción y protección de los derechos de todas las personas que han sido afectadas en su integridad. En relación con el conflicto armado colombiano se busca promover la justicia y concederles “reparación a las víctimas por las acciones u omisiones que puedan atribuirse al Estado y constituyan violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario” (Papsivi, 2016, p.20). Por ende, el Estado asume la responsabilidad ante los daños ocasionados durante los periodos de conflicto y reconoce su participación en el mismo en su búsqueda por proteger a la sociedad.

Por lo tanto, se debe tener en cuenta el Enfoque de Derechos Humanos y partir del mismo para dar atención a las víctimas. Dentro de este contexto, se comprende como un deber ético e institucional, que protege de la violencia, y la barbarie mediante acciones políticas y jurídicas que buscan la dignificación de la vida humana (Papsivi, 2016). En este sentido, dentro de este enfoque cobra vital importancia el Derecho Internacional Humanitario (DIH) como mecanismo que busca frenar los actos victimizantes brindándole garantías a las personas y es entendido como:

El marco que regula la confrontación armada internacional y los conflictos armados internos. Es el intento por generar protección a personas y bienes que no intervienen en un conflicto armado y tiene efecto vinculante para los Estados y para los grupos irregulares. (Papsivi, 2016, p.11).

Por consiguiente, todas aquellas personas que han sido vulneradas en su derecho a la dignidad humana, se encuentran contempladas dentro de este enfoque como sujetos de reparación a partir de las disposiciones ejecutadas por las leyes y sentencias. De esta manera, las estrategias de atención psicosocial

buscan que las víctimas puedan disfrutar, gozar de sus derechos inherentes a las condiciones humanas como lo son ser activos y autónomos en sus procesos de recuperación, reconociendo sus derechos y deberes a nivel de salud, vida digna, libertad de expresión y participación (Papsivi, 2016).

2. De acuerdo con el Enfoque Psicosocial, su principal competencia de reparación es:

El reconocimiento de la dimensión subjetiva de esa verdad, es decir, de aquello que las víctimas han vivido y de su legitimidad, que no está dada por los elementos jurídicos o históricos de la misma, sino que es una experiencia emocional, racional y relacional que se ha generado a partir de los hechos que han vivido” (Papsivi, 2016, p.13).

En efecto, se busca comprender el campo experiencial de la persona que ha sido afectada, y su relación con estos acontecimientos, reconocer la dimensión subjetiva implica la existencia de una memoria, que da cuenta de los hechos y pone de manifiesto las estrategias de afrontamientos de cada persona. En relación con lo anterior, la Sentencia T-045 de la Corte Constitucional (2010) plantea que una atención en salud mental debe estar orientada con base a las necesidades de las víctimas, es decir:

Romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabús que los alimentan. Y, lo más importante, permitirles hablar de lo que pasó y facilitar la reflexión en la comunidad, combatiendo la estigmatización y promoviendo actitudes positivas que permitan el reconocimiento de las víctimas (Citado de la OMS, 2004, p.22).

Por otro lado, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) definió el concepto de enfoque psicosocial como una perspectiva que:

Reconoce los impactos psicosociales que comprometen la violación de derechos en el contexto de la violencia y el desplazamiento en Colombia. Sustenta el enfoque de derechos por lo

que debería orientar toda política pública, acción y medida de reparación a víctimas (2013, p.22).

Desde luego, en los procesos de intervención que buscan reparar emocionalmente a las víctimas, la salud mental representa un bien tanto individual como colectivo, es decir, se parte de las creencias simbólicas, la relaciones sociales y culturales y el reconocimiento con la finalidad de transformar realidades (Papsivi, 2016). Por consiguiente, se deben adoptar estrategias de promoción y prevención para resguardar la integridad de la persona que ha sido afectada.

3. Por otro lado, es importante tener en cuenta el ciclo vital de las personas afectadas con el objetivo de reconocer el impacto generado en sus vidas. Por ende el Enfoque de Curso de Vida:

Permite el reconocimiento y la cohesión del sistema familiar entre sus miembros, teniendo en cuenta el aspecto social, político, cultural y del contexto en el que están inmersos los individuos; entendiendo que pueden variar a lo largo de la vida, lo que genera diferentes roles, vínculos y formas de relación a lo largo de este tránsito. Así mismo, la vivencia de hechos victimizantes genera nuevas forma de concebirse en relación consigo mismo, con los demás y la sociedad (Papsivi, 2016, p.32).

Este enfoque busca comprender la etapa del desarrollo humano en la que se encuentra la víctima, sus necesidades, la crisis que enfrenta el núcleo familiar ante los acontecimientos inesperados y sus proyectos de vida. En este sentido, el presente enfoque está encaminado a dar cuenta de:

Especiales garantías y medidas de afectaciones que se produjeron en el sistema familiar en medio del conflicto armado suscitando una serie de cambios y desequilibrios en las formas de vida de estas personas. Por consiguiente se busca reconocer y valorar los recursos personales, familiares y sociales (Papsivi, 2016, p33).

4. De otra manera, se propone el Enfoque Diferencial que busca comprender las particularidades de cada individuo. De acuerdo con la Ley de víctimas 1448 del 2011 el Estado debe ofrecer:

(...) protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, grupos étnicos, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado(p.13).

Lo anterior implica, reconocer la necesidad de trabajar desde una mirada transversal, es decir, tener en cuenta que cada persona percibe desde su marco de referencia, esto es, las vivencias se interpretan de diferentes maneras a partir de las experiencias previas. Cabe destacar que este enfoque es importante en la medida que tiene en cuenta que Colombia es un país pluriétnico, multicultural, mediado por la necesidad de realizar trabajos de inclusión social a todas estas poblaciones.

5. El Enfoque Transformador por su parte busca que las víctimas recuperen su estabilidad, la seguridad en sí mismas, autonomía, control de sus propias vidas; es decir cambiar los imaginarios como parte de sus estrategias de afrontamiento. Este debe basarse en las diferencias generacionales, étnicas, culturales, sociales, políticas, sexuales y de crecimiento donde la persona afectada sea la gestora de su transformación a partir de la simbolización y comprensión de las experiencias victimizantes. Lo anterior, debe fortalecer las capacidades de cada individuo y comunidad objeto de intervención (Papsivi, 2016). Transformar, implica ser consciente de cada uno de los acontecimientos y ponerlos en contacto con su capacidad de resignificación de las vivencias traumáticas.

6. Finalmente, se busca promover un Enfoque de Acción sin Daño y de Acciones Afirmativas, es decir, que las estrategias psicosociales deben salvaguardar la integridad de estas personas al momento de realizar cualquier intervención partiendo de un marco ético. Así mismo las “acciones afirmativas implican el desarrollo de acciones distintas por parte del Estado para unos determinados ciudadanos, de modo que por medio de estas se reduzcan escenarios de desigualdad en lo social, cultural o eco-

nómico (Papsivi, 2016, p.28). Por ende, se tienen en cuenta los diversos grupos étnicos, familias, comunidades y demás personas afectadas.

3.1.2. Reparación integral a mujeres víctimas del conflicto armado

Actualmente las mujeres buscan reencontrarse con ellas mismas, poner de manifiesto sus ideales y hacerle frente a toda forma de violencia que se presentó no solo en la época del conflicto armado, sino que todavía se presenta. Así mismo, se reconoce que son el 50% de la población total del país, por ende, se debe entender que las afectaciones que han tenido en el marco de este flagelo, no se derivan de ser una minoría, sino de las lógicas de poder que culturalmente tiene Colombia (Papsivi, 2016). Es decir, una cultura de machismo, que se maneja tanto por los hombres como por las mujeres.

De acuerdo con la Corte Constitucional durante el conflicto armado las mujeres estaban expuestas a diez tipos de riesgos: violencia sexual, explotación, reclutamiento forzado de sus hijos, los derivados del contacto, su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado, persecución o asesinato, desaparición de su proveedor económico, ser despojadas de sus tierras; los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada en las mujeres indígenas y afrodescendientes y pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (Enfoque diferencial para las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, 2017).

Debido a esto se ha planteado la atención psicosocial como una estrategia de reparación que enmarca una serie de enfoques. Dentro de estos cabe mencionar el enfoque psicosocial y de salud mental, de derechos humanos, de transformación, del curso de la vida, de acciones sin daños, acciones afirmativas y el enfoque diferencial que comprendería la atención a las

mujeres o de género. Esto conlleva medidas de rehabilitación, indemnización, protección y salud; donde cada uno de los enfoques cobra vital relevancia en la medida que busca salvaguardar la integridad de cada una de las mujeres afectadas.

Así mismo, se ha planteado un enfoque de género con el objetivo de comprender cada una de las particularidades de las mujeres, donde se debe reconocer que:

Las violencias producto del conflicto superan el episodio mismo y agudizan las brechas de inequidad y goce efectivo de derechos entre hombres y mujeres. Por lo tanto, todo intento de caracterización de las mujeres sobrevivientes del conflicto debe tener en cuenta: la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos de exclusión como el acceso a la vivienda y [a la] tierra, el nivel de educación, la autonomía económica, y los diferentes tipos de discriminación que viven en tiempos de paz, como puntos de partida para la formulación de políticas de prevención y reparación integral de las mujeres en los territorios (Pérez y Cristancho, 2016, p. 3).

Por ende, las medidas de reparación hacia las mujeres son un medio para subsanar los impactos de la guerra en su cuerpo y mente. A este propósito, la Unidad de Víctimas manifiesta que el enfoque diferencial de género, se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El Estado debe reconocer que estas han sido vulneradas en las infracciones del Derecho Internacional Humanitario y sufrir impactos desproporcionados.

Por otro lado, de acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3784) la atención a mujeres víctimas del conflicto armado abarca tres dimensiones que deben aplicarse con base a las afectaciones sufridas por cada una de estas. Por lo cual, se debe:

1) Garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas a la atención, asistencia, reparación integral y contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena. **2)** Dar lineamientos de política pública para las mujeres víctimas del conflicto armado. **3)** Considerar los principales planteamientos de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional con relación a la protección y garantía de derechos de las mujeres que han sido desplazadas por el conflicto armado o están en riesgo de serlo, determinados a través de los Autos de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, específicamente los autos 092 de 2008 y 098 de 2013. (Enfoque Diferencial para las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, 2017).

Lo anterior, se aplica a cada una de las mujeres afectadas en su integridad y por ende a las mujeres afrocolombianas como parte de un proceso que busca restaurar las violaciones a su condición humana. Por consiguiente, la reparación debe comprender que estas mujeres sufren una mayor vulneración con respecto a las otras.

Sin embargo, la Defensoría del Pueblo en su informe sobre el conflicto armado y el riesgo para la mujer rural plantea que:

Los escenarios surgidos a partir de la Ley 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras, y el incremento de movilizaciones campesinas, han dejado al descubierto las debilidades de la normatividad vigente en lo que se refiere al establecimiento de garantías efectivas de no repetición de hechos victimizantes, falencias que ponen a las mujeres rurales organizadas en una nueva situación de vulnerabilidad, en tanto se castiga doblemente su visibilidad como sujeto político, y su condición de mujer reclamante de derechos. Así mismo, aunque se ha avanzado considerablemente, las prácticas culturales y los imaginarios presentes en las organizaciones tradicionales tienen un largo camino por recorrer en el reconocimiento de los liderazgos femeninos, que plantean unas necesidades y requerimientos específicos para las mujeres rurales (2014, p.38).

A pesar de lo anterior, todos los mecanismos de reparación buscan brindarles un equilibrio biopsicosocial a las personas afectadas.

tadas. Sin embargo, la atención debe llegar de manera prioritaria a las mujeres rurales, debido a que sufren mayor vulneración en su integridad producto de desplazamiento forzado, el desarraigo de sus territorios, de sus formas de vida y concepción de ellas mismas. Su cosmovisión en relación con sus comunidades y el campo, es totalmente diferente con las formas de vida que se lleva en las grandes ciudades.

3.1.3 Formas de reparación del Estado colombiano hacia las mujeres afrocolombianas afectadas por conflicto armado

El reconocimiento en las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras debe partir hacia una comprensión de la cosmovisión de cada comunidad, esto es, la necesidad de reconocer que cada mujer afrocolombiana tiene diversas maneras de concebirse a sí misma y al contexto que la rodea. A partir de lo anterior, el Estado colombiano mediante el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Papsivi se ha planteado un enfoque diferencial de género étnico con el objetivo de comprender las particularidades de estas mujeres.

Así mismo, la reparación hacia las mujeres afrocolombianas se debe realizar de manera individual y colectiva; se puede comprender como una estrategia que:

Sirve para enfrentar las violencias (estructural y física), tanto en términos de indemnización económica, de garantías a los derechos sociales, económicos, culturales y colectivos, como en la generación de medidas que garanticen la plena igualdad ciudadana, la inclusión en la democracia y el logro del desarrollo humano y de las libertades culturales plenas de los grupos sociales. (Mestizo y Perafán, 2009, p.9)

Por lo tanto, se debe promover el derecho a la verdad, que busque la rehabilitación, la indemnización, la protección, que de satisfacción y reparación colectiva para los grupos de base y organizaciones de mujeres afrocolombianas. Esto es, un proceso que permite la rehabilitación de las comunidades, organizaciones y

grupos por los daños generados en la salud mental, que debe contemplar estrategias de acompañamiento psicosocial orientadas a la recuperación emocional de las mujeres afrocolombianas víctimas; así como también la dignificación, recuperación y difusión de la memoria histórica que niega o evoca recuerdo de las experiencias de vulneración (Mestizo y Perafán, 2009).

En esta línea, la reparación, debe basarse en las voces de las mujeres de la comunidad ya que como lo afirma el informe de la procuraduría, “las mujeres en las comunidades étnicas son las que transmiten las tradiciones, los cantos, los ritos y cuidan a los muertos”. Son ellas las poseedoras de los conocimientos ancestrales y saberes que sirven como estrategias de recuperación o rehabilitación individual y colectiva de sus territorios. Por lo tanto, la CIDH ha reconocido la importancia de ordenar medidas de reparación que atiendan las tradiciones y costumbres de los miembros de las comunidades afectadas (Mestizo y Perafán, 2009). De antemano, es importante rescatar los elementos culturales, costumbres y tradiciones que permiten hacer frente a los acontecimientos acaecidos durante el conflicto armado.

Por otro lado, la reparación debe partir de la necesidad de reconocer y comprender el surgimiento de diversas organizaciones de mujeres en los ámbitos nacional e internacional, mediada por un reconocimiento político y social de sus derechos que les permita hacer frente a aquellas experiencias de exclusión, segregación social, racismo, discriminación racial, y por ende, al prolongado conflicto armado que ha afectado de manera significativa las vidas de las mujeres afrocolombianas en especial las del pacífico colombiano. En este sentido:

Las experiencias de las mujeres, sus luchas y activismo son imprescindibles para proponer otros modos de comprender la teoría y la política, no exclusivamente en escenarios académicos e institucionales sino en la vida cotidiana, que reinventa los modos de ser mujer. Bajo estas premisas se fundan diferentes formas de feminismo que cuestionan el feminismo hegemónico y establecen críticas a la colonización, al imperialismo

económico y, en todo caso, al occidentalismo racional, y reivindicar los saberes, pero, sobre todo, la lucha del movimiento de mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes (Quiceno, Sierra y Villamizar, 2017 p.2).

De acuerdo con lo anterior, el feminismo no solo se presenta en las mujeres afrocolombianas, sino que ha permeado a toda una sociedad de mujeres que busca la reivindicación de sus derechos, encontrándose éstas activas en sus procesos sociales y del reconocimiento de su diversidad. Por consiguiente, no solo se deben destacar las situaciones de vulnerabilidad sino reconocer todas aquellas formas que han construido para afrontar las mismas, permitiendo así un reconocimiento subjetivo en su totalidad.

Así mismo, es importante traer a colación el planteamiento de Honneth (1997) en cuanto al reconocimiento de los grupos de mujeres, quien señala; “pues una lucha solo se puede caracterizar como social en la medida en que sus objetivos pueden generalizarse por encima de los propósitos individuales hasta un punto en que puede ser base de un movimiento colectivo”. El feminismo de las mujeres afrocolombianas se ha convertido en una forma de reconocimiento tanto subjetivo como objetivo para construir nuevas realidades sociales y el fortalecimiento de la identidad. Por consiguiente, el empoderamiento de estas mujeres no solo implica los aspectos personales sino colectivos que se han construido en los imaginarios, constituyéndose como una forma de reparación y dignificación del sufrimiento ocasionado durante el conflicto armado.

En efecto, las mujeres afrocolombianas están en la búsqueda de una autodeterminación política, “que busca sus constituciones como personas históricas que tienen derecho a autodeterminarse. Sin embargo, se pueden empoderar cuando definan ellas mismas no solo la parte objetiva sino también la subjetiva” (Lozano, 2010, p.13). Por lo cual, el enfoque psicosocial tiene en cuenta la aparición del aspecto subjetivo como elemento fundamental de la construcción de las mujeres y de sus formas de empoderamiento, no solo dándole valor al reconocimiento objetivo

sino también al subjetivo, que permite conocer las experiencias de cada una en sus particularidades y en relación con sus grupos sociales y organizaciones.

3.1.4. Reparación: comunidades y territorios que claman verdad

La reparación en las mujeres afrocolombianas desde el enfoque diferencial étnico en la atención psicosocial está sujeto a la comprensión de los arraigos culturales, históricos, tradicionales y ancestrales. Así mismo, sus formas y estilos de vida se conciben de manera diferente en su accionar y dinámicas sociales (Papsivi, 2016). Esto, permite entender a las mujeres desde sus representaciones mentales en función de sus afectaciones.

El ciclo vital de algunas mujeres está inmerso en los procesos que realizan en sus comunidades con el fin de lograr un reconocimiento, social, político y económico para las mismas. Por ende, la atención psicosocial se debe realizar mediante la comprensión colectiva de los sucesos experimentados, desde el contexto de la realidad que permita la apertura experiencial en los momentos de intervención. En este sentido, se deben crear estrategias que movilicen los recursos propios de cada individuo, que permitan reconstruir significados, beneficien la independencia y permitan un abordaje interdisciplinario de las afectaciones (Papsivi, 2016).

Sin embargo, Lozano (2017) plantea que el enfoque diferencial del modelo de atención psicosocial a las víctimas presenta falencias en relación con el reconocimiento del impacto del conflicto armado en función de género, raza, particularidades culturales y adaptación a nuevos contextos. Así mismo, los procesos de atención quedan reducidos a la intervención inicial, sin dar seguimiento a los mismos. Lo anterior, impide que se realice un proceso de elaboración de las problemáticas y la resignificación adecuada. En este sentido, algunas mujeres que han sido objeto de intervención refieren:

Desde las políticas públicas y las entidades de atención a víctimas del conflicto armado, no se ha realizado un debido reconocimiento de la multiculturalidad que pueden presentar las víctimas, por lo que al acercarse a los servicios de atención no hay identificación real de sus necesidades, desde una comprensión de sus bagajes culturales (Lozano, 2017, p.87).

Lo anterior, evidencia la necesidad de materializar de manera adecuada los procesos de atención psicosocial planteados en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI). Así mismo, se hace necesario cerrar los procesos terapéuticos o en su efecto, realizar una intervención breve y finalizar el ciclo experiencial.

En esta línea, Márquez (2018) plantea que hasta el momento no se ha reparado una sola comunidad afrocolombiana de manera integral; la atención ha quedado reducida a la parte económica, siendo necesario brindar asistencia, restablecimiento de sus derechos, garantías de no repetición y de retorno a sus territorios. Así mismo, la paz comienza con un proceso de justicia social, es decir, realizar una revisión del racismo estructural, la discriminación racial, la exclusión y la segregación que permita cerrar las brechas de desigualdad social que se mantienen hacia la población afrocolombiana y que subyacen en las dinámicas del conflicto armado. Por ende, se debe realizar la inversión social que permita la transformación de las realidades de estas comunidades y la recuperación de las mismas.

En efecto, se pone de manifiesto la necesidad inminente de trabajar desde y para la comunidad, es decir, la comunidad como aquella que da cuenta de las sistemáticas violaciones de los derechos humanos de sus habitantes, las afectaciones emocionales y el desarraigo cultural de la población.

La atención psicosocial en las mujeres afrocolombianas debe primar en los contextos rurales teniendo en cuenta los niveles de vulneración que han vivido y siguen viviendo a raíz de los grupos insurgentes. Estas, se mantienen en medio de los

enfrentamientos que ejecutan los grupos por el control de sus territorios. A este propósito, se debe concientizar en la importancia de la intervención psicológica no solo en las instituciones de salud sino también en los colegios, hogares y organizaciones de base, con el fin de lograr un reconocimiento psicológico de las afectaciones, que faciliten la construcción de nuevas realidades en su contexto social.

En función de las afectaciones de las mujeres afrocolombianas se precisa la pertinencia de:

Reconocer y valorar el carácter diverso de la población afrodescendiente en Colombia, para dar cuenta de las violencias sistemáticas que se cometen en su contra, es igualmente necesario hablar de las Mujeres Negras en plural, partiendo de reconocer que su carácter está determinado por interseccionalidades entre raza, cultura, clase, género, sexualidad y dar cuenta de las violencias sistemáticas contra sus derechos y sus cuerpos, cómo definir políticas, programas y mecanismos de asistencia, protección y fortalecimiento, implica el reconocimiento y análisis a partir de tales intersecciones. (Silva et al, 2012, p.3).

De acuerdo a lo anterior, la atención psicosocial debe comprender las afectaciones en función de mujeres étnicas, es decir, de las mujeres afrocolombianas que históricamente han sido vulneradas producto del racismo estructural, de la cultura, es decir, valorar la cosmovisión de las comunidades, del género; teniendo en cuenta las agresiones que se manifiestan por el hecho de ser mujer, mujer negra y de la sexualidad como una construcción personal que ha sido fragmentada por los hechos victimizantes durante el conflicto armado.

Por otro lado, independientemente de los procesos de atención que puedan llevar a cabo las entidades gubernamentales, cabe reconocer que las comunidades afrocolombianas y en especial las mujeres están generando espacios de reconocimiento de sus prácticas ancestrales con el objetivo de mantener vivas las costumbres, tradiciones, creencias y formas de vidas

como ejercicio de sanación y recuperación emocional frente a las vulneraciones (Lozano, 2017).

Finalmente, todos los procesos de intervención requieren un seguimiento adecuado de atención psicosocial que facilite la recuperación emocional de las víctimas, es decir, se busca una simbolización correcta de las afectaciones que permita la apertura experiencial de las mismas.

Capítulo

4

Características y estrategias del reconocimiento psicológico en mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado

Características y estrategias del reconocimiento psicológico en mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado

El reconocimiento de las mujeres afrocolombianas debe partir desde y hacia una comprensión integral de las experiencias vividas, los hechos, acontecimientos e impactos causados a través del conflicto armado como una estrategia que les permita tener comprensión de sí mismas y de su campo fenoménico.

El presente capítulo parte de la necesidad de comprender de manera crítica y reflexiva el concepto de reconocimiento, las características del mismo, sus principales estrategias y sus implicaciones en la resignificación de la experiencia victimizante en las mujeres afrocolombianas que han sido afectadas por el conflicto armado.

4.1. Definiciones y antecedentes del reconocimiento

Actualmente, en torno a las víctimas del conflicto armado y en especial hacia las mujeres afrocolombianas se utiliza de manera constante el término “reconocimiento” para dar cuenta de aquellas afectaciones sufridas por estas mujeres ya sea de manera objetiva o subjetiva. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) la palabra reconocimiento se define como: “Acción y efecto de reconocer o reconocerse” es decir; algo que proviene del medio externo o interno, de la propia persona o en su efecto, por parte de otra.

En relación con estas definiciones el Diccionario de Psicología y Pedagogía plantea que el reconocimiento es:

Un tipo de recuperación amnésica, de algo que ya está presente en la percepción o en el pensamiento. Lo que tiene que reconocerse ya es presente para servir como su propio indicio de recuperación ya que se es consciente de que se encuentra algo que ha sido experimentado con anterioridad (2009, p. 275).

La anterior definición hace hincapié en el aspecto subjetivo, donde el reconocimiento de la existencia permite la recuperación del individuo que ha sido afectado, en este caso las mujeres afrocolombianas. Por consiguiente, se reconoce una serie de acontecimientos victimizantes a través de la memoria histórica que da cuenta de ellos.

Por otro lado, en Rogers (1985) el concepto de reconocimiento está relacionado con el término de “complejo de consideración que se refiere a una configuración de experiencias relativas al yo junto con sus interrelaciones que para el sujeto implican una actitud de consideración positiva de una persona hacia él” (p.43). Lo anterior implica la necesidad de reconocimiento de ciertas experiencias por parte de otro, es decir; surge la necesidad de que otros valoren y reconozcan las afectaciones y los hechos victimizantes que radican en el sufrimiento de las mujeres.

Siguiendo el planteamiento de Rogers (1985) el reconocimiento de ciertas experiencias permite hacer la construcción de una consideración positiva de sí mismo, es decir, aquella necesidad que surge mediante la validación del otro. Sin embargo, ante todo se busca que el individuo sea el mismo y asuma la responsabilidad subjetiva de sus problemáticas. En esta línea Hegel (1996) citado en Berríos (2016, p.71) plantea que “La autoconciencia es en y para sí en cuanto que y porque es en sí y para sí otra autoconciencia; es decir, sólo en cuanto se le reconoce” por ende, el otro existe en la medida que hay un agente reconocedor de la subjetividad. Cabe señalar que esta hipótesis estima que el reconocimiento es formador de la identidad.

Siguiendo el planteamiento de Hegel, Taylor (1996) menciona el reconocimiento como parte de la condición de la identidad lograda, es decir, todos los seres humanos sienten la necesidad de ser reconocidos por el otro, a fin de constituirse a sí mismos.

En esta línea, Honneth (1997), plantea que la identidad del sujeto se construye a partir de la experiencia de un reconocimiento intersubjetivo. Es decir, a partir de la relación con los demás. En el caso de las víctimas, debe estar mediado por la escucha del otro como agente que se compromete con su problemática y asume la responsabilidad de ayudarlo en la comprensión de las mismas.

A este propósito, cabe señalar que el reconocimiento de las afectaciones sufridas por las mujeres afrocolombianas ha permitido reconstruir experiencias significativas de sus vidas, es decir, asumir nuevas formas de pensarse en relación consigo mismas, con los hechos victimizantes y su contexto social. Este empoderamiento nace sobre el cuestionamiento de su propia identidad, donde Honneth (1997) plantea que:

Las relaciones de reconocimiento están ligadas así a la existencia corporal de un otro concreto, proporcionando una valoración específica. Las relaciones primarias tienden a establecer un equilibrio precario, una tensión constante entre autonomía y conexión. La tensión se da entre el sometimiento o entrega semiótica y la búsqueda de la autoafirmación individual. A pesar de sus tensiones y dificultades, esa interacción es el modelo del reconocimiento recíproco. Cada participante se ejercita en “la capacidad de vivir en común sentimientos y sensaciones” (Citado por Álvarez, 2011, p.69).

Por consiguiente, el reconocimiento como elemento fundamental en la construcción de nuevas formas de concebirse a sí mismo, debe permitir la resignificación de las experiencias victimizantes de las mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado; esto es, otorgarles un significado diferente a los hechos

traumáticos para hacer nuevas construcciones de sus realidades. Mora-Gómez (2016) plantea que “podríamos pensar entonces que los actos de reconocimiento oficial se configuran a partir de relaciones en donde la subjetividad de quien es reconocido es transformada por un ente reconocedor” (2016, p.77). En este caso las víctimas del conflicto armado.

Por otro lado, es importante determinar las formas en que se da el reconocimiento, qué características posee y la posición que asume la víctima en relación con el mismo. Por ende, se debe comprender que:

Es preciso reconocer que las afectaciones subjetivas hacen referencia al reconocimiento, en cada sujeto, de un universo de sentidos y significaciones configurados a través de su devenir personal y su relación dialéctica con los otros, a partir de los cuales se organiza su realidad psíquica. En consecuencia, con ello, las formas de estar en el mundo, las relaciones con otros, los modos de satisfacción, las maneras de vivir el bienestar y padecer el malestar, tienen un carácter subjetivo (Moreno y Rico, 2015, p.206).

En este sentido, el reconocimiento no debe imposibilitar a la víctima, sino, posibilitarla para ser responsable de sus problemáticas, afectaciones y asumir la responsabilidad de resignificarlas, es decir, darle herramientas para construir nuevos significados. Para esto, se trabaja a partir de las definiciones planteadas por Honneth (1997) que permiten tener una comprensión de la relación intersubjetiva como elemento constitutivo de la identidad del individuo y en relación con las mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado.

Es importante aclarar, que no existe una definición propiamente dicha del reconocimiento psicológico, pues este supone la validación de la subjetividad del otro en diversos aspectos de la vida, es decir, validar al otro a partir de su campo experiencial inmerso en un contexto social. Específicamente, en el ámbito de las mujeres afrocolombianas el reconocimiento psicológico

implica la validación de las afectaciones experimentadas durante el conflicto armado y la posición subjetiva que se asume respecto al sufrimiento.

4.2. Características del reconocimiento psicológico de las mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado.

Cuando se trata de hacer una propuesta en relación con el reconocimiento hacia las mujeres afrocolombianas es importante traer a colación las afectaciones que algunas de estas mujeres han experimentados o que siguen experimentando. De acuerdo con el GMH (2013) actualmente se encuentran mujeres en las cuales las experiencias traumáticas no les han permitido reconstruir sus vidas y reviven emociones de:

Pánico y desamparo ante cualquier imagen, olor o sonido que evoque las situaciones experimentadas. Algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia son: el encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, la pérdida del deseo sexual, el descuido físico personal, el deterioro de la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, el deterioro físico, sentimientos depresivos y la frecuente aparición involuntaria e incontrolable de los recuerdos de lo vivido que invaden la memoria, descritas como imágenes y pensamientos intrusivos (pp.267-268).

En consecuencia, las víctimas tienen una elevada vulnerabilidad psicológica, donde la mayoría no ha sido reparada a nivel subjetivo sino objetivo, impidiendo que haya una elaboración de los acontecimientos experimentados, es decir, una resignificación que permita a las víctimas afrontar de manera diferente los acontecimientos vividos y las nuevas situaciones victimizantes.

Por otro lado, las características del reconocimiento comienzan cuando se da un lugar al otro como persona que ha sido afectado en su integridad y tiene la capacidad de ser activo en su proceso de recuperación emocional. A este propósito, se trae a colación el enfoque psicosocial:

Está orientado al restablecimiento de los derechos vulnerados y la reivindicación de la dignidad de los sujetos afectados por los hechos de victimización. Así mismo, se orienta por una apuesta ética en la relación con las víctimas que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad de agencia y la despatologización del sufrimiento (Moreno y Rico, 2016, p.195).

Por ende, las características del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, en especial en las mujeres afrocolombianas parten de las seis premisas planteadas por el enfoque psicosocial de la Unidad de Víctimas. La primera, está orientada a desculpabilizar a la víctima, la segunda, busca valorar estrategias de afrontamiento que poseen estas mujeres; la tercera, se relaciona con la compasión; la cuarta, busca la expresión de las afectaciones emocionales; la quinta, parte de la elaboración del proceso de duelo y la sexta premisa trae a colación la resignificación de las experiencias.

La primera premisa está orientada a contemplar que las experiencias del sufrimiento han sucedido de forma natural ante los eventos anormales, en este caso los experimentados durante el conflicto armado, es decir desculpabilizar a la víctima. Por consiguiente, la atención a estas mujeres debe basarse en la recuperación a partir de los hechos violentos (Papsivi, 2016). Es decir, la principal característica de este reconocimiento busca comprender que el sufrimiento no determina la subjetividad de ellas. En este sentido Moreno y Rico (2016) plantean que:

Las causas estructurales del sufrimiento de las víctimas no son estrictamente intra-psíquicas, sino que resultan de las relaciones establecidas en los contextos de desarrollo y la exposición a los eventos de violencia, por lo tanto, es necesario considerar las características contextuales para entender el sufrimiento de los afectados, más allá de categorizar o diagnosticar a partir de criterios estandarizados (p.196).

La segunda premisa plantea que todas las personas que han sido afectadas por el conflicto armado no solo están sufriendo, sino

que también poseen unas características que les permiten hacerle frente a este (Papsivi,2016). Por consiguiente, se valora y se parte de reconocer aquellas estrategias de afrontamiento, ya sea la capacidad para solucionar problemas, la regulación emocional y el afrontamiento por confrontación. De tal manera que, en las mujeres afrocolombianas se evidencian no solo las estrategias de afrontamiento individual sino también la búsqueda de un apoyo social, ya sea una organización de base, los cantos, los alabados, tejer lo que les permite realizar una asimilación, aceptación o re-significación de la experiencia traumática que en este caso también cuenta como una estrategia.

De acuerdo con Lazarus y Folkman (1986) las estrategias de afrontamientos se definen como:

Proceso de esfuerzos dirigidos a manejar del mejor modo posible (reduciendo, minimizando, tolerando o controlando) las demandas internas y ambientales. En resumen, el afrontamiento quedaría definido como aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/ o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo (Citado por Valverde, Crespo y Ring 2010, p.426).

En este sentido, los eventos traumáticos experimentados por estas mujeres necesitan de su capacidad de resolución de problemas, regulación emocional, el apoyo social que les permita la resignificación del evento y una descarga emocional de su sufrimiento. Es decir, confrontarse a sí mismas en la búsqueda de solución, planificación para reconstruir sus proyectos de vida y la reevaluación positiva de su integridad (Valverde, Crespo y Ring 2010).

De acuerdo con Moreno y Rico (2016) se debe partir de la comprensión y:

Reconocimiento de los recursos propios con los que cuentan los sujetos y las comunidades afectadas por hechos de victi-

mización, incluso más allá del sufrimiento provocado por las acciones violentas. Es decir, se trata de considerar a las víctimas como sujetos que no solamente están sufriendo, sino que cuentan con recursos para afrontar su situación actual de vida, lo que implica también reconocer que los hechos de victimización no son el referente estructural que define su situación actual, sino que tienen el valor de variables en una cadena de acontecimientos históricos que constituyen la vida de un sujeto o una comunidad (p.196).

Lo anterior, advierte que el reconocimiento hacia las mujeres afrocolombianas no solo parte de los hechos experimentados durante el conflicto armado, sino de las experiencias previas de exclusión social, racismo estructural, discriminación racial y abandono estatal.

De acuerdo con la tercera premisa, los demás pueden hacer algo frente al sufrimiento del otro, es decir, aparece la compasión como elemento que permite reconocer las necesidades de la persona que ha sido objeto de hechos victimizantes (Papsivi, 2016). Por ende, las características de reconocimiento de las mujeres afrocolombianas afectadas por este flagelo parte de validar de manera asertiva, la identidad, las organizaciones de base, los territorios; además de todas las vulneraciones experimentadas por problemáticas sociales y de relaciones de poder dentro de la sociedad.

Este reconocimiento, es decir, el hecho de pertenecer a un determinado grupo puede facilitar un proceso de reconocimiento subjetivo. Lo anterior, depende de la capacidad de cada mujer para comprenderse a sí misma e ir valorando todos aquellos elementos que han ido transformando su realidad. Estos elementos son los que permiten afrontar nuevas situaciones en un contexto determinado a partir de la resignificación de estas experiencias. Es comprender los hechos y darles una mirada diferente en relación con sus formas de vida. Es decir, otorgarles un significado a los acontecimientos mediante la interpretación y comprensión de los mismos.

Por otro lado, la cuarta premisa está orientada a comprender que el sufrimiento tiene diferentes formas de expresión, lo cual, quiere decir que el sufrimiento es subjetivo. No todos los individuos pueden expresarse a través del llanto o de la tristeza; ni todas, mediante la enfermedad. Es decir, cada persona en su mundo de significado busca la estrategia de manifestar sus sentimientos de angustia, dolor, tristeza y su propio sufrimiento. En las comunidades afrocolombianas algunas mujeres lo hacen mediante los cantos y arrullos (Papsivi, 2016).

En el mismo orden de ideas, la quinta premisa plantea que se debe permitir el paso por el dolor con el objetivo de realizar una valoración positiva o negativa de los acontecimientos evidenciando el nivel de afectación, comprensión y superación mediante la apertura experiencial de los hechos, es decir, la elaboración de un proceso de duelo, ya sea por las pérdidas, muerte de sus familiares o las afectaciones contra su integridad (Papsivi, 2016). Cabe destacar que un alto porcentaje de mujeres afrocolombianas realizan su proceso de duelo mediante la sanación espiritual a través de medicina tradicional, los peinados y las manualidades.

La última “premisa busca subrayar que la representación simbólica permite la recuperación. Es decir, poner en el espacio público el dolor que ha sido invisibilizado o que no ha encontrado un lugar simbólico que de cuenta de este” (Papsivi, 2016, p. 27). Se busca por lo tanto, que la persona que escuche la problemática se comprometa con la misma a partir de la actitud empática visibilizando ante la sociedad el dolor y el sufrimiento.

Finalmente, es importante resaltar que cada una de las premisas permite hacer una comprensión de las afectaciones de las mujeres afrocolombianas desde sus propias comunidades y cosmovisión. Por ende, se debe tener en cuenta la necesidad de desculpabilizar a la víctima, analizar sus estrategias de afrontamiento, trabajar a partir de la compasión, es decir; todos pueden hacer algo frente al sufrimiento del otro; permitir el reconoci-

miento de las emociones tanto positivas como negativas y expresarlas, realizar un proceso de duelo y por último resignificar las experiencias victimizantes.

4.3 Principales estrategias de reconocimiento psicológico de las mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado.

Las estrategias de reconocimiento en las mujeres afrocolombianas comienzan por comprender una serie de elementos propios de estas comunidades que las determinan en su actuar y en relación con las vivencias experimentadas. En este apartado se tendrán en cuenta la identidad, el feminismo y la pertenencia a organizaciones creadas por las comunidades afrodescendientes como estrategias de reconocimiento psicológico que facilitan la recuperación emocional y resignificación de las experiencias victimizantes.

4.3.1. La identidad como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afrocolombianas

La “identidad es considerada un fenómeno subjetivo, de elaboración personal, se construye simbólicamente en interacción con otros; va ligada a un sentido de pertenencia a distintos grupos socio-culturales con los que se considera que comparten características en común”. Por ende, la identidad es una construcción que se da a través de las relaciones intersubjetivas (Alcaraz, 2014, p.224). En este orden de ideas;

La identidad es un proceso dialéctico, a partir de la representación imaginaria o construcción simbólica de ella (autodefinición) y la identidad social que se elabora a partir del reconocimiento, en la propia identidad, de valores, de creencias, de rasgos característicos del grupo o los grupos de pertenencia, que también resultan definitorios de la propia personalidad. Es una especie de acuerdo interior entre la identidad personal que se centra en la diferencia con respecto a los otros y la identidad social o colectiva que pone el acento en lo que se posee en común con los demás (Alcaraz, 2014, p. 224).

Por consiguiente, la identidad, es decir, el concepto que se tiene de sí mismo es una construcción que hace cada individuo a partir de su inmersión en el contexto social, que se da a través de la socialización primaria y secundaria durante la infancia. Sin embargo, cabe resaltar que este concepto es dinámico y depende de las experiencias de cada individuo.

La identidad indica la capacidad que poseen los seres humanos para integrar las percepciones que tienen del mundo, de sí mismos. En este sentido Páramo (2008) plantea que por ésta se entiende todas las:

Características que posee un individuo, mediante las cuales es conocido. Sin desconocer los aspectos biológicos que la conforman, buena parte de la identidad personal la formamos a partir de las interacciones sociales que comienzan con la familia, en la escuela y con la gente que se conoce a lo largo de la vida. La identidad así construida va a influir en la manera como actuamos en el mundo (p.541).

Lo anterior advierte, todo el proceso que realiza el ser humano en su búsqueda por constituirse a sí mismo a partir de sus relaciones con los demás y que permite la construcción de la estructura psíquica de cada individuo.

Por otro lado, la identidad étnica es un elemento fundamental dentro de la cultura afrocolombiana, es la pertenencia, apropiación y respeto por la misma. Es la identificación que tiene cada uno de sus miembros por su etnia, costumbres, tradiciones, cosmovisión y demás factores esenciales que la componen. Córdoba (2015) plantea que el concepto de identidad étnica “Se sustenta no sólo en las características fenotípicas y sus significaciones, sino que, además, se relaciona con un conjunto de atributos que una sociedad o comunidad étnica comparte de manera colectiva y de una generación a otra” (p.53).

Lo anterior, permite comprender todas aquellas formas de empoderamiento de las mujeres afrocolombianas para reali-

zar procesos de construcción social, como lo hacían sus antepasados para liberarse de yugo de la esclavitud y la opresión por parte de otros grupos sociales.

Así mismo, se habla de identidad étnica en la forma como una persona o un grupo se caracteriza a sí mismo, se refiere al conjunto de elementos que caracteriza a un colectivo: sus creencias, su lengua, su música, sus formas de trabajar la tierra, su alimentación, sus fiestas y en general sus formas de representar y estar en el mundo (Unidad de Restitución de Tierras - URT, 2016). En consecuencia, se debe recurrir a estos elementos como parte fundamental en la comprensión de las mujeres afrocolombianas que han sido afectadas por el conflicto armado; el verdadero reconocimiento parte desde sí mismo, de los constructos y paradigmas que poseen estas mujeres. En este caso, la identidad es el elemento al que corresponden todas aquellas subjetividades puestas en escena que permiten hacerle frente a los eventos traumáticos.

Por consiguiente, es importante tener en cuenta que la identidad étnica está ligada a la identidad social, es decir, aparte de identificarse como parte de un grupo hace parte de un grupo social y de una sociedad que también aporta a las actitudes de cada mujer afrocolombiana. De acuerdo con Deux, (1993) “todas las personas desarrollan una identidad social, una autodefinición que guía de manera precisa cómo nos conceptualizamos y evaluamos a nosotros mismos” (Citado por Barón y Byrne, 2005, p.167). Esto permite comprender que las mujeres afrocolombianas no solo están determinadas por su pertenencia a una etnia sino también por unos constructos que se adquieren directa e indirectamente de una sociedad en general, en este caso la colombiana.

Por otro lado, Montoya y García (2010) plantean “que la identidad y el territorio son fundamentales para el sostenimiento y posibilidad de supervivencia física y cultural de las comunidades negras” (p.46). Sin embargo, la identidad y los territorios afrocolombianos van más allá de los aspectos físicos y de la mera supervivencia de sus individuos. Esto se puede comprender como un entramado de saberes y conocimiento que permite afrontar

diversas circunstancias; además, la identidad facilita que a nivel individual y colectivo haya una identificación con sus propias costumbres, creencias, tradiciones, formas de pensar, sentir y actuar de una determinada comunidad (Montoya y García 2010).

Por lo tanto, el reconocimiento de la identidad étnica se convierte en un elemento que posibilita la comprensión de las mujeres, mediante la transformación de sus realidades, donde ellas pueden realizar una aprehensión de todos estos elementos para hacer construcción en función de su recuperación de su integridad, el sufrimiento, el desarraigo, es decir, se convierte en una forma de sublimar los problemas. De acuerdo Montoya y García (2010) la identidad se debe concebir

Como una categoría dinámica, procesal y relacional, es decir, un producto en constante transformación en medio de las tensiones propias de la coexistencia de los distintos grupos que conforman la sociedad. Esto hace que la identidad no pueda ser pensada como algo estático, homogéneo y cristalizado, sino más bien como un argumento para la producción de vínculos que reinventan el carácter lábil y fugaz de las relaciones sociales (p.47).

Lo anterior da una aproximación de las dinámicas de relación que han construido las mujeres afrocolombianas para asumir las diversas problemáticas que las aquejan, por ende, la identidad étnica les ha permitido establecer nuevas formas de relaciones a partir de los daños y afectaciones sufridas a causa del conflicto armado colombiano. Se han construido nuevas redes de apoyo y formas de concebirse a sí mismas, para lo cual, el reconocimiento debe permitir la preservación de la identidad de estas mujeres y al mismo tiempo la recuperación de sí mismas, donde las memorias individual y colectiva tienen un rol fundamental. Por ende, las estrategias deben primar sobre reconocer las prácticas ancestrales asociadas a la necesidad de un ejercicio de sanación frente al desarraigo cultural que ha representado para estas, en su condición de desplazadas (Lozano, 2017).

Por otro lado, cabe destacar que la identidad social es el resultado de un proceso de construcción de un individuo que se deriva de la pertenencia que tiene, ya sea por las instituciones sociales, o por grupos sociales que enmarcan un significado valorativo y emocional por parte de la persona (Páramo, 2008). De acuerdo con Turner (1990) se ha mantenido la idea que la identidad es el resultado de la interacción social, las influencias y la cultura que, como elemento dador del lenguaje, permiten hacer una afiliación a un determinado entorno o contexto social como la familia, la religión y la escuela (Citado por Páramo, 2008). Finalmente, las identidades individual, étnica y social son las que permiten la construcción del individuo a partir de sus interrelaciones.

4.3.2. El feminismo afrocolombiano como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afrocolombianas.

De acuerdo con el Diccionario de Psicología y Pedagogía la “feminidad es un constructo de la personalidad que describe como una persona se identifica con los roles y actitudes propias e intereses que corresponden socialmente a su género” (2009, p.131).

Por ende, la feminidad es una construcción social que determina el actuar de cada mujer. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU, 2003) la construcción de la identidad de género:

No se da en un tiempo determinado; se modela y se refuerza constantemente porque es una síntesis de las diferentes experiencias vividas; es un proceso continuo que tiene relación con el pasado, el presente y el futuro; es también la síntesis de las múltiples variables que condicionan o determinan la vida de las personas, como lo son la condición por las diferencias socioeconómicas, condición étnica, etaria, salud, lingüística y política, entre otras. (Citado por Chaves, 2012, p.8).

En este sentido, Otegui (1999) plantea que las identidades de género deben partir del estudio de las formas simbólicas y del contexto social donde se realizan los procesos de socialización que permiten la construcción y la comprensión de nuevas pers-

pectivas de vida. Se busca un actuar desde el mismo y de resignarse con relación al cuerpo (Chaves, 2012).

Sin embargo, la identidad de las mujeres va más allá de los roles, formas de actuar y pensar establecidos por la sociedad, es decir, es una construcción dinámica en relación con las experiencias de cada una, con su cuerpo, sexualidad e imaginarios y paradigmas psíquicos que se adquieren en las relaciones intersubjetivas. Estas, han permitido construir diversos espacios de diálogos en función de sus necesidades, económicas, políticas y sociales. La feminidad se ha transformado para algunas mujeres en lo que hoy conocemos como feminismo, el cual se define como “una teoría explicativa de las situaciones de subordinaciones de las mujeres dentro de los sistemas sociales como la teoría que investiga cómo se constituye el sujeto femenino a través del género” (Álvarez, 2012, p.1). En esta línea Sau (2001) citado por Álvarez (2012) define el feminismo como:

Un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano de la opresión, dominación y explotación de la cual han sido objeto por parte de los varones y el patriarcado (p.1).

De otro lado, cuando se habla de feminidad afrocolombiana se debe comenzar por comprender como se constituye esta en su esencia y frente al reconocimiento de sí misma. Cabe destacar que la feminidad de algunas mujeres afrodescendientes ha trascendido a otras dinámicas y formas de pensar como es el feminismo negro. A este propósito, Figueroa y Hurtado (2014) plantean que se debe entender por:

Feminismo negro las apuestas de reivindicación y redefinición política, lideradas por mujeres africanas y afrodescendientes para enfrentar la opresión y la marginalización sexista en contextos producto de la dominación moderna/colonial. Como un proceso, una agenda de investigación, una estrategia de movilización social, una práctica de solidaridad y un reclamo de justicia restaurativa (pp.110-111).

Es decir, que la feminidad de la mujer afrocolombiana se ha convertido en uno de los elementos de resistencia ante las adversidades, no solamente para ellas sino para sus comunidades y territorios ancestrales. Es una manera de resignificar las problemáticas sociales que las aquejan y asumirlas de manera diferentes.

Al mismo tiempo, “busca hacer una lectura de las formas en que los repertorios culturales, locales permiten responder a los daños y a las pérdidas” (Quiceno, Sierra y Villamizar, 2017 p.3). El feminismo permite hacer un análisis en la forma como las mujeres están asumiendo los hechos experimentados por múltiples tipos de violencia hacia ellas, teniendo como base el reconocimiento del sufrimiento, de los impactos y daños causados a su integridad.

Por consiguiente, el feminismo de las mujeres afrocolombianas que han sido afectadas por el conflicto armado y demás problemáticas de base, es una forma de decir “basta” y hacer todo lo posible para salir adelante desde sus propias realidades. Según Córdoba (2016) “el hecho de que las mujeres afrocolombianas participen en grupos feministas y sus metodologías transforma sus vidas; además de poner de manifiesto el racismo y la exclusión” (p.98). Se transforma la realidad debido a la existencia de un reconocimiento mutuo de las afectaciones y hechos victimizantes; donde puedan contar sus experiencias, es un proceso de escucha que les otorga un significado a las mismas.

Por ende, “La experiencia vivida, es un criterio fundamental generador de conocimiento donde las experiencias de las mujeres pueden sustentar las reivindicaciones y crear o refutar generalizaciones; se reconoce y valora, asimismo, la subjetividad de las mujeres negras” (Córdoba, 2016, p.100). El otro como agente reconocedor de estas experiencias vividas permite llevar a cabo procesos de re-significación.

4.3.3. Las organizaciones afrocolombianas como estrategia de reconocimiento psicológico en las mujeres afectadas por el conflicto armado.

De acuerdo con la Red Nacional de información de la Unidad de Víctimas (2015) plantea que las Organizaciones de Base de las comunidades negras son asociaciones de mínimo quince personas que se reúnen para reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras. Tienen como característica que son organismos privados sin ánimo de lucro y pueden crearse de acuerdo a las necesidades de los territorios.

De acuerdo con Escobar (2010) las organizaciones sociales o de base se pueden definir como:

La concreción de un conjunto de acciones colectivas que son emprendidas por grupos de individuos que tienen entre sí intereses comunes con el objetivo de satisfacerlos. La acción colectiva se encuentra en la esencia, en el origen o en el sustrato de lo social, en la medida en que su resultado proviene de la coordinación de la acción de un individuo con otros para el logro de fines vitales más inmediatos (p. 122).

Por ende, estas organizaciones nacen de la necesidad de promover acciones afirmativas en pro de sus comunidades. Así mismo, los miembros de cada grupo deben desempeñar una función para cumplir con los objetivos establecidos. De manera que se debe destacar la creación de organizaciones de base por parte de mujeres afrocolombianas que han sido víctimas del conflicto armado con el objetivo de brindar apoyo psicosocial y acompañamiento en estos procesos de recuperación emocional.

A este propósito surge la red de mujeres negras creadas en el pacífico en el año 1997 como expresión política organizativa propia; sus objetivos planteados están dirigidos a lograr comunicación, lazos de solidaridad entre las distintas organizaciones de mujeres, luchar por el reconocimiento y aplicación de

sus derechos étnicos y de género (Estero, 1997, citado por Lozano, 2010). Las organizaciones de mujeres afrocolombianas desempeñan un rol fundamental en cuanto a la resignificación de las experiencias victimizantes mediante escucha, elaboración de artesanías, apoyo y reconocimiento que se dan entre ellas mismas como mujeres afectadas lo que les permite construir nuevos lazos sociales y de rehabilitación psicológica. Lo anterior permite una nueva construcción en relación con sus proyectos de vida. En este orden de ideas y en relación con lo expuesto, la Iniciativa de Mujeres Colombianas (IMP) sostiene que:

Pertenecer a una organización contribuye al restablecimiento emocional de las mujeres que han sufrido situaciones de riesgo y favorece la constitución de acción colectiva en la que las mujeres se reconocen como ciudadanas y agentes sociales y políticas. El desarrollo de capacidades entendidas como los recursos personales (cognitivos, conductuales y fisiológicos), familiares, comunitarios, sociales e institucionales de los que se dispone para afrontar las amenazas es considerado por la IMP como uno de los aspectos clave para la eficacia de estrategias de afrontamiento. La recuperación de la rutina cotidiana y la implicación en proyectos que generen expectativas e ilusiones en suma, la organización de las mujeres antes, durante y después del trauma surgen como elementos potenciales para el restablecimiento de las emociones y los proyectos de vida, lo que a su vez jalona el desarrollo familiar y social (Aproviaci, 2010, p.122).

De esta manera, se busca que las organizaciones creen espacios de recuperación emocional y acompañamiento en los mismos, tal como se evidencia:

Las mujeres que en algún momento han perdido la esperanza encuentran en la organización el escenario propicio para resignificar su subjetividad y construir transformaciones en sus propias vidas, en las de sus familias, en las de sus comunidades, y en la sociedad en general. Y es allí donde conforman lo que podemos llamar acción colectiva: un resultado con diver-

sidad de factores, que posibilita la intervención organizada en espacios de conflicto (Aproviaci, 2010, p.122).

Por consiguiente, las organizaciones y fundaciones que construyen no solamente las mujeres afrodescendientes sino las demás, se han convertido en una estrategia de reconocimiento que parte desde su propio sufrimiento, de reconocer el sufrimiento de las demás y trabajar en conjunto para resignificar sus experiencias de vulneración a nivel psicológico en los períodos del conflicto armado.

Capítulo

5

Estrategias de intervención en mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado: una apuesta desde el reconocimiento psicológico

Estrategias de intervención en mujeres afrocolombianas afectadas por el conflicto armado: una apuesta desde el reconocimiento psicológico

La reparación en las mujeres afrocolombianas que habitan en el pacífico colombiano se hace necesaria e imprescindible teniendo en cuenta los impactos que sigue generando el conflicto armado en sus comunidades. En este sentido, el reconocimiento psicológico se hace imperioso a partir de las sistemáticas violaciones de derechos humanos a la mujer afrodescendiente que ha sufrido la inclemencia de la guerra.

Por lo tanto, se busca brindar un panorama general de todos aquellos elementos culturales que facilitan los procesos de recuperación emocional y resignificación, teniendo en cuenta temas como: resistencia, empoderamiento, alabaos y trenzas. Lo cual, va encaminado a la construcción de nuevas narrativas que dan paso a la desculpabilización y a la elaboración del duelo.

5.1. El duelo: El inicio de un proceso de elaboración personal

El duelo como un proceso de elaboración personal que experimentan los seres humanos debido a una afectación, proviene del latín *dolus* que significa dolor, lastima, aflicción o sentimientos; demostración que se hace para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguien (Diccionario de la Real Academia Española, 2018).

Desde la psicología, diversos autores han abordado este tema, el primero en trabajar el concepto de duelo fue Freud (1917) quien lo definió como “La reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal” (p.241). Así mismo, sostenía que este ocasionaba graves problemas en la conducta normal de un sujeto. Sin embargo, manifestaba no considerarlo patológico ya que el tiempo permitía la superación del mismo.

A diferencia de la propuesta de Freud, Lindemann (1944) establece que el duelo trae consigo un conjunto de síntomas que estarían relacionados con el tipo de pérdida que haya experimentado el individuo y sus vivencias previas a este. Señalaba que el duelo normal poseía ciertas características como “algún tipo de malestar somático o corporal, preocupación por la imagen del fallecido, culpas relacionadas con él o con las circunstancias de la muerte, reacciones de hostilidad, incapacidad para funcionar como lo hacía antes de la pérdida” y problemas de conductas en relación con la persona fallecida (Citado por Potas, Retes y Ramírez, 2013).

En este orden de ideas, el planteamiento de Lindemann cuestiona el mundo exterior del individuo que ha experimentado la pérdida mas no la parte subjetiva de esta. Por lo que se debe interrogar las acciones de la persona objeto de intervención, las cuales deben estar en función de sí mismo y no de la persona fallecida.

En relación con el duelo, Bowlby (1999) en su trabajo sobre vínculos afectivos, formación, desarrollo y pérdida planteó cuatro etapas; la primera se denomina fase de embotamiento, puede durar entre horas y una semana dependiendo de cada persona, la segunda fase de anhelo y búsqueda de la persona pérdida, puede durar varios meses e incluso años dependiendo del apego; la tercera fase hace referencia a la desorganización y desesperación del individuo en su intento por comprender la realidad; la cuarta y última fase, de un grado mayor o menor desorganización se inicia después de un año donde se busca aceptar la realidad y las nuevas situaciones dejando de lado el sufrimiento por la pérdida. En este sentido, el tiempo de ela-

boración del proceso de duelo depende de cada individuo, los recursos que este posea y las redes de apoyo a nivel familiar y social (Citado por Sotos, Falcón y Volcanes, 2009).

De acuerdo con Kübler-Ross (1969) a partir de su trabajo con pacientes terminales, plantea que las personas que estaban próximas a la muerte experimentaban cinco fases durante su proceso de duelo. La primera fase es la negación, es decir, el individuo se encuentra en la imposibilidad de aceptar y reconocer que padezca una enfermedad. La segunda es la ira, esta viene acompañada por sentimientos de rabia, envidia, resentimiento, hostilidad y culpa dirigida a sí misma y al entorno que rodea a la persona. La tercera fase es la negociación, aparece como una forma de afrontar las experiencias negativas dependiendo de las estrategias de afrontamientos o recursos del individuo. La cuarta fase es la depresión, donde el paciente vivencia un profundo vacío y dolor debido a su condición de salud. La quinta y última etapa es la aceptación del proceso de enfermedad y adherencia al tratamiento.

En contraste con los anteriores autores, Worden (1997) describe cuatro tareas sobre el mismo. En este sentido, primero se debe aceptar la pérdida; esto implica comprender que la persona no volverá, para ello se requieren recursos emocionales e intelectuales que permitan llevar a cabo la comprensión del suceso. La segunda tarea, es trabajar las emociones y el dolor para no caer en un estado patológico; la siguiente tarea es adaptarse a un contexto en el que ya no se encuentra el fallecido para asumir roles y estrategias distintas. Lo anterior determina que no hay un solo esquema que determine cómo se debe manifestar y afrontar el duelo. Finalmente, la última tarea es darle un nuevo lugar al difunto y seguir viviendo, es decir, resignificar la persona.

Sin embargo, cabe destacar que los procesos de elaboración del duelo no se dan de manera lineal, además, involucran diversas afectaciones en el ser humano, es decir, implica pérdidas significativas que tenga un individuo. En este sentido, se puede llevar a cabo un proceso de duelo por la muerte de un ser querido, por el desarraigo de los territorios, por violaciones

sexuales, mutilaciones, secuestros y desapariciones forzadas. En este caso se hará referencia de duelo en las comunidades.

El duelo es una experiencia constante por la que atraviesan los seres humanos, este pone de manifiesto todas aquellas estrategias o recursos que posee cada individuo. De acuerdo con Niemeyer (1998) este es un "proceso personal caracterizado por la idiosincrasia, intimidad e inextricabilidad de nuestra identidad; da la oportunidad de reafirmar o reconstruir un mundo personal de significados que ha sido cuestionado por la pérdida" (p., 26-31). Teniendo en cuenta el planteamiento del autor, la construcción que hacen los individuos tras la pérdida debe tener en cuenta las relaciones establecidas con los demás, tanto reales como simbólicas, así como los recursos propios de los afectados.

De igual modo, es pertinente aclarar que los procesos de duelo se viven de manera diferente acorde a la cultura, religión y contexto social. Por ejemplo, en las comunidades afrocolombianas que han sido afectadas por masacres, desastres naturales, desplazamientos masivos y secuestros; no solo se realiza un proceso de elaboración personal sino colectiva para reconstruir los significados a través de los propios recursos emergentes de estas.

Por lo tanto, el psicólogo tiene un rol central en este proceso ya que debe ir más allá de la intervención clínica debe ayudar al individuo no solo a restituirse desde lo individual sino desde lo social, tal como lo señalan Fernández Rosas y Matamala Sandoval (2018):

(..) el acto de reconocimiento del terapeuta, es un acto político, en tanto permite restituir al sujeto al entramado social, pero también a la política gubernamental del Estado en tanto restituye al sujeto como constituyente de derecho. Así, en la medida que el sujeto se permite confiar en otro, podría dar paso a que investigue algo de su vida, donde el terapeuta es ubicado como alguien que puede que lo acompañe, que lo ayude incluso a calmarse, y que quizás, no lo violente (p.215).

Esto hace que la intervención terapéutica facilite la integración de los fragmentos de dolor que dejó la guerra y a partir de esto

iniciar un proceso de resignificación por medio del perdón y reparación teniendo en cuenta lo colectivo. Ya que las mujeres afrocolombianas que han sido y siguen siendo afectadas por el conflicto armado, el duelo implica no solo la pérdida de sus seres queridos sino de sus tierras, hogares, formas y estilos de vidas, el desarraigo de sus territorios, creencias, costumbres, desapariciones forzadas, abusos sexuales y las mutilaciones por parte de los grupos armados. Lo anterior generó la adopción de una cultura de “resistencia” como una forma de empoderamiento, de rechazo a la violencia en sus comunidades y territorios ancestrales. Esta se ha llevado a cabo a través de diversas movilizaciones sociales para exigir igualdad, inversión social, vida digna y presencia del Estado.

5.2. La resistencia en las mujeres afrocolombianas: Un elemento de reconocimiento psicológico.

La resistencia en las mujeres afrocolombianas y en sus comunidades es un elemento de construcción cultural que les ha permitido hacer frente a las diversas afectaciones experimentadas a lo largo del tiempo en sus territorios ancestrales. Ésta se ha convertido en una estrategia frente al flagelo de la guerra, exclusión, racismo, sexismo y demás formas de opresión. Sin embargo, desde la perspectiva psicológica tradicional la resistencia involucra negación a cualquier proceso de cambio, de elaboración eficaz que conlleva a la resignificación de las experiencias victimizantes.

Siguiendo las perspectivas de las mujeres afrocolombianas y sus comunidades la resistencia implica un proceso de lucha mediado por el reconocimiento social y psicológico que determina el accionar de las mismas, implica una forma de defensa y lucha civil. De acuerdo con Hernández (2017) la resistencia es “un mecanismo de construcción de paz que encuentra su origen en procesos de pueblos y comunidades que buscan la transformación de violencias estructurales y la autoprotección frente al conflicto armado” (p.123). En este orden de ideas, se plantea que la resistencia ha sido un dispositivo que permite:

Frente a la violencia del conflicto armado colombiano, han protegido mínimos vitales como la vida, las culturas, el territorio y la autonomía, muchas veces, en medio del fuego cruzado. En muchos casos, el ejercicio de resistencia les condujo al diálogo, la interlocución con actores armados y la realización de acuerdos que permitieron disminuir el impacto del conflicto armado. Ha desplegado el poder pacífico transformador de pueblos, comunidades campesinas, organizaciones de mujeres, jóvenes y víctimas, su liderazgo y creatividad; les ha permitido hacer transición de víctimas a constructores de paz; y los ha convertido en actores sociales y políticos, entre otras (Hernández, 2017, p. 15).

Cabe destacar que mediante los procesos de resistencia las comunidades afrocolombianas y sus mujeres han obtenido un reconocimiento importante por parte del Estado mediante la organización de sus consejos comunitarios, caracterización y titulación colectiva de los mismos mediante la Ley 70 del 1993. Así mismo, se ha logrado dar un reconocimiento y valor a su cultura, tradición, costumbres, conocimientos ancestrales, historia, investigaciones científicas, formas y estilos de vida.

En este sentido, la resistencia se ha convertido en una alternativa ante los discursos de opresión, exclusión y marginación social. Lo anterior, se comprende mejor desde la psicología positiva, donde: “se entiende que la persona es activa y fuerte, con capacidad natural de resistir y rehacerse a pesar de las adversidades” (Poseck, Baquero y Jiménez, 2006, p.40). De esta manera, la resistencia aparece como un mecanismo de defensa ante los flagelos experimentados por el conflicto armado y otros problemas de base. Estos procesos se encuentran movilizados por recursos individuales y colectivos de las mujeres.

Por consiguiente, se entiende que las mujeres afrocolombianas que efectúan procesos de resistencias tienen la capacidad de poner de manifiesto sus experiencias victimizantes y transformarlas. Es decir, poseen un potencial para hacer frente a las diversas situaciones acarreadas por las mismas, colocando de relieve las particularidades de las comunidades y su respectiva cultura

o cosmovisión como aportadoras de elementos que favorecen la asimilación y resignificación de las experiencias de violencia.

Por ende, la resistencia como un proceso de emancipación social en las comunidades, ha cumplido un papel fundamental en la lucha por el reconocimiento. Esto permite comprender lo planteado por Honneth (1997), pues una lucha solo se puede caracterizar “como social en la medida en que sus objetivos pueden generalizarse por encima de los propósitos individuales hasta un punto en que puede ser base de un movimiento colectivo” (p, 66).

De esta manera, colectivos y organizaciones de base creados por las mujeres afrocolombianas son una manera de obtener reconocimiento jurídico, social y psicológico en la medida que se establezcan nuevas narrativas ancladas a los procesos de resistencias, los cuales radican en la medida “que otorgan a la participación comunitaria como fuente de poder y al interés común como principio orientador. También en el auto reconocimiento de su poder transformador como posibilidad de acción y de cambio” (Hernández, 2017, p.16).

Por otro lado, es importante destacar que no todas las mujeres son conscientes de estos procesos y otras no son parte de los mismos. Las experiencias de resistencia se evidencian de manera colectiva e individual dependiendo de las vivencias de cada individuo. En este sentido, puede ser abordada como un elemento protector de las comunidades que implica una red y no solo a una persona.

5.3. Resiliencia y empoderamiento: elementos que facilitan la elaboración del duelo

Actualmente el término resiliencia se utiliza para hacer referencia a aquellas capacidades que tienen las personas para sobreponerse y salir fortalecido de las adversidades de la vida. De acuerdo con Cornejo (2010) citado por Piña (2015):

La resiliencia en tanto cualidad de la personalidad, es la capacidad de los individuos, grupos o colectivos para afrontar diferentes tipos de adversidades haciendo uso de recursos per-

sonales y sociales, asumir acciones resueltas para lograr éxitos, auto o socio-realización y transformar dicha realidad (p.753).

La resiliencia por lo tanto, se puede desarrollar de manera individual o colectiva, lo cual se evidencia a través de las iniciativas y estrategias que utilizan las mujeres afrocolombianas para hacer frente a los hechos victimizantes experimentados no solo por el conflicto armado sino por la violencia ejercida por el racismo estructural, el abandono estatal y la falta de inversión social para sus comunidades.

Así mismo, se habla de comunidades resilientes, es decir, aquellas que emplean recursos culturales, formas, estilos de vidas, tradición, costumbres, conocimientos ancestrales y epistemes para comprender las problemáticas que afectan su contexto social y crear soluciones adecuadas. En este sentido, la resiliencia está directamente relacionada con el empoderamiento que asumen las mujeres para reconstruir y resignificar las experiencias victimizantes causadas por el conflicto armado; esto permite elaborar adecuadamente un proceso de duelo. Desde esta perspectiva los procesos de empoderamiento:

(...) entrañan, por tanto, cambios en la conciencia, la autonomía, las identidades individuales y colectivas, la percepción del mundo y de su propio ser de las mujeres. De ahí que sea visto como una estrategia de aplicación obligatoria dentro de todos los procesos de desarrollo, al considerarse, la adquisición de poder por parte de éstas un prerequisite fundamental para superar la discriminación genérica en que viven inmersas, produciéndose, por ende, una mejora en su calidad de vida y en su desarrollo (Córdoba y Rebolledo, 2016,p.89).

Sin embargo, el empoderamiento va más allá de la adquisición de poder para hacer frente a la discriminación de género, por ejemplo en las comunidades afrocolombianas ha sido una apuesta por adquirir reconocimiento político y social. Empero, este tipo de empoderamiento desde la perspectiva psicológica ha generado cambios en la forma de pensarse y concebirse las mujeres afrocolombianas.

Por consiguiente, la resiliencia y el empoderamiento son elementos constitutivos que permiten o contribuyen en la elaboración de un proceso de duelo a nivel individual y colectivo, es decir, la capacidad que tienen las mujeres para sobreponerse a las adversidades a pesar de haber sido afectadas de diversas maneras, sólo se podría comprender a través de las dinámicas propias de su cultura.

5.4. Los alabaos: facilitando la recuperación emocional

Las mujeres afrocolombianas constantemente crean estrategias desde su propia cultura para hacer frente a las diversas afectaciones experimentadas durante el conflicto armado. Dentro de estas, se encuentran los “alabaos” como una forma de expresar y manifestar el dolor, las injusticias y la muerte de familiares fallecidos; a través de estos se hace una elaboración personal y colectiva que permite la apertura a nuevas experiencias de reconstrucción de la memoria. De esta manera, permiten hacer un reconocimiento no solo de los elementos culturales de la comunidad sino también de las emociones emergentes que se manifiestan mediante los mismos.

Los alabaos son cantos que históricamente ha sido utilizados en las comunidades afrocolombianas en los velorios y últimas noches, es decir, hacen parte de los rituales fúnebres que han trascendido para dar respuesta no solo a la pérdida de un ser querido sino a las vulneraciones acaecidas en sus territorios.

De acuerdo con Torres (2014) los alabaos ponen de manifiesto aspectos importantes como:

La alabanza o exaltación religiosa ofrendada a Dios, a la virgen y a los santos, pero estas alabanzas son combinadas con pasajes que hacen referencia a temas más humanos: a experiencias de dolor, contradicción o confusión frente a la muerte. Así mismo las letras de estos cantos buscan reforzar valores que se acercan a las vivencias de nuestras comunidades y a unos principios propios de la espiritualidad afro (Citado por la Fundación cultural de Andagoya 2014, p. 46).

A través de los alabaos se han construido nuevas narrativas en torno a los procesos de elaboración del duelo y se han utilizado como instrumento de recuperación emocional en las mujeres. Desde la perspectiva social-comunitaria, los alabaos se pueden convertir en una estrategia de intervención terapéutica; lo ideal sería realizar trabajos de campo, donde cada una exprese la experiencia y a partir de ella crear alabaos como una manera de manifestar las emociones.

Cabe resaltar que un ejemplo claro de estos procesos es la “Red de Mariposas a las Nuevas de Buenaventura” quienes han venido realizando un importante trabajo en ese municipio con el objetivo de brindar acompañamiento a las mujeres afectadas por la guerra, brindando apoyo emocional y orientación por el desplazamiento y abuso sexual experimentado en sus vidas; estas acciones permiten un acercamiento a las problemáticas reales de las comunidades y al mismo tiempo crear nuevas narrativas en torno a lo psicosocial. Resulta pertinente articular estas formas de intervención ancestral con aspectos psicológicos para lograr enriquecer los procesos y realizar seguimiento de los mismos.

A continuación se presenta una posible estrategia de intervención que se puede llevar a cabo en estos procesos. Tener en cuenta las pautas que se enumeran más adelante.

Título: El alabao como proceso terapéutico.

Objetivo: Reconocimiento y expresión de las emociones producto de los hechos victimizantes experimentados durante el conflicto armado.

1. Hacer un círculo, donde cada uno de los asistentes se sienta cómodo.
2. El terapeuta debe manifestar la importancia del respeto por el dolor y el sufrimiento del otro.
3. Realizar un ejercicio de relajación guiada con música relajante de fondo.

4. Se invita a cada una de las mujeres a hablar de su experiencia relacionada con el conflicto armado, si así lo desea.
5. El terapeuta realiza acompañamiento del proceso y escribe todas las palabras más impactantes que cada una manifieste.
6. Después que las mujeres de manera voluntaria expresaron su experiencia, se pide construir alabados para luego cantarlos. Dependiendo del número de participantes se sugiere dividir en grupos de máximo seis a siete personas
7. Socializar los alabaos; cada grupo deberá cantar los alabados como una manera de expresar el dolor.
8. El terapeuta invita a participar a cada uno de los asistentes de la actividad, sobre el significado que tuvo la experiencia para cada uno, qué logró a nivel personal y grupal.
9. Se realiza el cierre de la actividad donde el terapeuta hace una devolución a cada uno de los participantes de acuerdo con lo vivido en el ejercicio. Es decir, de acuerdo con los principales aspectos que se manifiestan en los alabaos, se refuerza la importancia de expresar las emociones, sobre todo la tristeza y la ira, porque esto permitirá sanar el pasado para poder mejorar el presente.

Lo anterior, es un ejemplo de un proceso de construcción a nivel personal y colectivo, es decir, se da un reconocimiento del sufrimiento y el dolor del otro, donde no solo permite expresar las emociones sino también reconstruir significados para sus vidas.

5.5. Las trenzas: resignificando las experiencias victimizantes

Las trenzas en las comunidades afrodescendientes fueron utilizadas como una estrategia de liberación y fuga en los tiempos de la esclavitud; este proceso se llevaba a cabo mediante diversos peinados que daban cuenta de las rutas de escape. Así mismo, han permitido transmitir el conocimiento ancestral de generación en generación y ser una forma de resistencia para las comunidades y sus mujeres. En el discurso de Mendivelso (2004)

las trenzas recrean la resistencia de los ancestros africanos que lucharon durante la esclavitud; estas representan una tradición de más de 500 años y al mismo tiempo se han convertido en un símbolo de identidad. Así como se manifiesta a continuación:

Las mujeres se reunían en el patio para peinar a las más pequeñas, y gracias a la observación del monte, diseñaban en su cabeza un mapa lleno de caminitos y salidas de escape, en el que ubicaban los montes, ríos y árboles más altos. Los hombres al verlas sabían cuáles rutas tomar. Su código desconocido para los amos le permitía a los esclavizados huir (Mendivelso, 2004, p.1).



Tomado de: Pixabay.com

En la actualidad las trenzas siguen siendo un símbolo de poder, resistencia y empoderamiento; a través de ellas se expresan las emociones, es un espacio íntimo entre las mujeres, donde se crea un diálogo y se escucha el dolor y la angustia que sienten por los acontecimientos acaecidos en sus vidas. Es volver a reconectarse con la esencia y la tradición ancestral, creando espacios de escucha activa que permitan transmitir conocimientos, apertura experiencial y simbolización de las mismas como una medida de

rehabilitación y cuidado emocional en las mujeres que han sido afectadas por la guerra. Por lo que debe pensarse el cabello afro y sus diversas manifestaciones:

Como una práctica social, podemos decir que el pelo no está relacionado únicamente con la belleza, la estética y el cuidado de la cabeza, sino que además simboliza y define en gran medida a las personas, su cultura, ideologías, y las épocas, contextos y escenarios en los que se desenvuelven (García, Meza, Molina y Tapias 2017, p.10).

El pelo afro, permite crear procesos simbólicos a través de diversos espacios creados por mujeres afrocolombianas donde exponen sus experiencias con el cabello, elaboración de trenzas, transición, estereotipos y prejuicios sobre el mismo. Estas estrategias se han convertido en un mecanismo de expresión y de sublimación de hechos victimizantes. De acuerdo con Mendiavelso (2004) “en torno al cabello se puede recordar a los hijos o maridos dejados en Quibdó, u olvidar las faenas domésticas, es estos espacios es donde reinventan sus vidas” (p.1). Lo anterior, aplica para aquellas mujeres que han sufrido el entramado de la guerra y comprenden los elementos culturales y ancestrales como el mecanismo oportuno para dar respuesta al sufrimiento emocional y realizar una apertura experiencial.

6

Conclusiones

En el presente libro, en cada uno de sus capítulos se presentó una comprensión de las formas como se instauró la violencia en las subjetividades individuales, colectivas y ancestrales de las mujeres afrocolombianas a partir de los hechos victimizantes experimentados en el conflicto armado interno y dinámicas estructurales que subyacen como el racismo, discriminación y exclusión social. Esto ha puesto de manifiesto diversas estrategias con el objetivo de brindar acompañamiento psicosocial a las personas afectadas, siendo fundamental abordarlo desde las necesidades reales de las comunidades ancestrales, desde los entornos rurales que se han visto y siguen siendo afectados a pesar de haber firmado un Acuerdo de Paz.

Por ende, la valoración y el reconocimiento psicológico de los mecanismos propios de resistencias de las comunidades como identidad, feminismo, organizaciones de base, cantos, arrullos, alabaos, trenzas entre otros, inciden de manera positiva en la elaboración simbólica y resignificación de las experiencias victimizantes teniendo como precedente la apertura experiencial. Esto es, crear estrategias de intervención psicosocial con enfoque diferencial étnico, donde sean las propias comunidades en articulación con los profesionales las que determinen los elementos culturales y ancestrales fundamentales para sus procesos de elaboración emocional, evidenciando la pertinencia de asumir una perspectiva diferente con respecto a la forma como se concibe a la mujer afrocolombiana afectada por el conflicto armado en la costa pacífica.

Asimismo, se evidencia la necesidad de crear espacios que permitan hacer nuevas construcciones en torno al reconocimiento

psicológico con el propósito de brindar áreas de discusión académica, que permitan generar investigaciones interdisciplinarias en función de las afectaciones y mecanismos de resistencias llevados a cabo por las mujeres afrocolombianas.

Este es un llamado a incluir mecanismos de resistencias en los espacios de intervención con el objetivo de ser más asertivos en los procesos de resignificación, donde se reconozcan los constructos culturales y las formas de reparación simbólica que llevan a la sanación propia y de las comunidades que dan cuenta de que volver a empezar en paz si es posible.

7

Referencias

- Alcaraz, M. (2014). Territorio e identidad en la argentina dos elementos valiosos del diseño y la gestión de las políticas culturales. *Revista para el análisis de la cultura y el territorio*. N° 15. Pág. 1-10. Recuperado de <https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/2127/1940>
- Alegria, C. (2009). *Aproximación psicológica de la victimología*. Psicom Editores. Bogotá. P.25-54. Recuperado de <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/573/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20%20a%20la%20victimolog%C3%A9da.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegr%C3%ADa%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andrade, J.A. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Revista Científica Ciencias Humanas*. Vol. 7, N° 20. Pág. 111-114.
- APROVIACI. (2010). Del dolor a la propuesta. Voces del Panel de víctimas. *Revista de estudios sociales*. N° 36. Pág. 114-125. Recuperado de https://issuu.com/publicacionesfaciso/docs/revista_estudios_sociales_n_36
- Arenas, J. (2013) "Memoria histórica razonada". Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *Revista de Historia Regional y Local* vol. 5, N°. 10, p.15-52.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Venezuela. Editorial Episteme. Recuperado de <http://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%3%93N-6ta-Ed-FIDIAS-G-ARIAS.pdf>.
- Arroyave, E. (2011). Aproximaciones a una psicología de la exclusión. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Vol.2, N°, 1.p.66-73.

- Bados, A. (2015). Trastorno por estrés postraumático. Facultad de Psicología Departamento de Personalidad. Evaluación Tratamiento Psicológicos. Universidad de Barcelona. Pàg. 1- 131. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/65623/1/TEPT.pdf>.
- Barón, R., & Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Madrid, España: Editorial Pearson Educación
- Bello, M. N (2005). Bojaya: la culpa de las víctimas y de los victimarios. Desde el jardín de Freud. *Revista de psicoanálisis*, N° 5. Pàg. 242-255. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8415/9059>.
- Berrios, J. E. (2016). El concepto de reconocimiento en Charles Taylor. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencia Humanas. *E.A.P. De filosofía*. P.6-193.
- Bowlby, J. (1999). *Vínculos afectivos. Formación, desarrollo y pérdida*. Madrid, España: Editorial Morata.
- Cabrera, P. (2017). Enfoque diferencial para las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Subdirección de Participación Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Capítulo 17 P. 1-13. recuperado de: <http://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2017.pdf?sequence=20&isAllowed=y>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). Los impactos y daños causados por el conflicto armado en Colombia. ¡En Basta ya! Capítulo 4 Colombia CNMH. Recuperado de http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap4_258-327.pdf
- Chaves, A. R. (2012) Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando? *Revista electrónica educare*. Vol. 16. Pág. 5-13. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Córdoba, J., & Rebolledo, B. (2016). Empoderamiento y participación política de las mujeres afrodescendientes de Colombia, en los últimos 20 años. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. P. 1-426. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/37872/1/T37265.pdf>

- Corte Constitucional: Sentencia T-045 (2010). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm>
- Colomo, M. (2016). Pedagogía de la Muerte y Proceso de Duelo. Cuentos como Recurso Didáctico. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. Vol. 14, Núm. 2, P. 63-77.
- Cuadrado, D. (2010). Las cinco etapas del cambio. *Capital Humano*. N° 241. P. 54-58. Recuperado de https://factorhumana.org/attachments_secure/article/420/c303_cincoetapas.pdf
- Diccionario de la Real Academia Española RAE (2017). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=VUOFgpc>
- Diccionario de Pedagogía y Psicología (2009). Madrid, España: Editorial Cultural, S. A.
- DSM-5 (2013). Guía de consulta de los criterios diagnósticos. Asociación Americana de Psiquiatría. Recuperado de https://psychiatryonline.org/pb-assets/dsm/update/Spanish_DSM5Update2016.pdf
- Escobar, R. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. Grupo: Hombre, Sociedad y Estado. Pàg. 121-131. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/dialogos/admin/upload/uploads/Articulo%208.pdf>
- Fedor, C., G. (2014). Stereotypes and Prejudice in the Perception of the "Other". *Procedia- social and Behavioral Sciences*. Vol, 149. P. 321-326. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042814049702>.
- Fernández Rosas, I.A., & Matamala Sandoval, F.A. (2018). La tortura en la actualidad complejidades en el inicio del tratamiento psicoanalítico. En Gómez Gallego, J., Chávez Muriel, H y Perdomo Varón, A. *Subjetividad y Cultura: ¿Reflexiones prontas o tardías sobre la investigación en psicoanálisis?* Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Figueroa, A., & Hurtado, K. (2014). Feminismo afrodiaspórico. Una agenda emergente del feminismo negro en Colombia. *Universitas humanística*. P. 109-134.

- Fundación Cultural de Andagoya. (2014) Plan especial de salvaguardia de la manifestación gualíes, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades afro del municipio del medio San Juan. P.2-145. Recuperado de <http://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/Gual%C3%ADes,-alabaos-y-levantamientos-de-tumba,-ritos-mortuorios-de-las-comunidades-afro-del-Medio-San-Juan/17-Gual%C3%ADes,%20alabaos%20y%20levantamientos%20de%20tumba,%20ritos%20mortuorios%20de%20las%20comunidades%20afro%20del%20Medio%20San%20Juan%20-%20PES.pdf>
- Freud, S. (1917). Duelo y Melancolía: Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. *Trabajos sobre metapsicología y otras obras (1914-1916)*. Buenos Aires- Argentina: Editorial Amorrortu.
- García, J., Meza, P., Molina, G., & Tapias, D. (2017). El cabello afro en Cartagena: ¿elementos de rechazo? Documental sonoro *Mi pelo rucho*. Universidad de Cartagena. P. 2-74. Recuperado de <http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/5210/1/Informe%20del%20producto%20sonoro.pdf>
- Guillen, V., Romero, R., & O, E. (2013). Manifestaciones del duelo. P. 63-83. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5116518/manifestaciones-del-duelo>
- Gonzales, A. (2009). El concepto de víctima. Recuperado de <http://documentacion.aen.es/pdf/libros-aen/coleccion-estudios/violencia-y-salud-mental/parte1-algunos-conceptos-sobre-la-violencia/37-el-concepto-de-victima.pdf>
- Grupo de Análisis e Investigación, Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012). Informe: Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. P. 2- 70. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informe-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-2012.pdf>
- Hernández, D. (2017). Resistencia civil y empoderamiento pacifista. *Revista paz sostenible*. Vol.1, núm.2, p. 5-19. Recuperado de http://www.paz-sostenible.org/wp-content/uploads/2017/08/PAZSOSVol1_2LQ.pdf
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona, España: Editorial: Crítica. Recuperado de <https://filosinsentido.files.wor>

dpres.com/2013/06/73040182-honneth-a-la-lucha-por-el-reconocimiento.pdf

- Defensoría del Pueblo (2014). Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de casos en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. Recuperado de: www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf
- Lahoz, S., y Forns, M. (2016). Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psico-perspectiva. Individuo y Sociedad*. Vol, 15, N° 1. P. 157- 168.
- Ley 975 de 2005, Los derechos de las víctimas (2007). Recuperado de https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf
- Ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011. (2011), pág., 5. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Lozano, A., M. (2017). Estrategias de reparación emergentes desde las comunidades afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado. *Revista científica y profesional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología*. Integración académica en psicología. Vol. 5, N° 15. P. 87-95.
- Lozano, L. (2010). Mujeres negras (sirvientas, putas, matronas): una aproximación a la mujer negra de Colombia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*. Vol. 26, N° 49. P. 1-22.
- Malti, T. (2016). Toward an integrated clinical-developmental model of guilt. *Developmental Review*, vol, 39, p.16-36.
- Marciales, C.X. (2013). Violencia sexual en el conflicto armado: Los rostros afro de la reparación. Caso: Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ). Universidad Nacional de Colombia.
- Marciales, C.X. (2015). Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Racismo estructural y violencia basada en género. *Revista VIA IURIS*. N°19, p.69-90. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273946366005>

- Marín, A. A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, vol., 36, N° 4, p. 1-30.
- Márquez, A. E. (2011) La victimología como estudio: Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Prolegómenos, Derechos y Valores*, Vol. XIV, N°. 27, p. 27-42.
- Mendivelso, N. (2004). Mapa de fuga y otros secretos afros. *Unimedios*. Bogotá, Colombia. Un Periódico Unimedios. Recuperado de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/67/08.htm>
- Mestizo, T., & Perafàn, L. (2009). Reparación para las víctimas afrocolombianas. P.1-19. Recuperado de http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/GTZ_AFROS_1_2_.pdf.
- Miaja, M., & M, R. (2013). El significado de las cinco fases del duelo propuesta por Kübler-Ross mediante las redes semánticas naturales. *Psicooncología*. Vol.10, Núm.1. P. 109-130.
- Montoya, A., & García, S. (2010). Los afros somos una diversidad. Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes afrodescendientes de Medellín, Colombia. *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Vol. 24 N° 41. p. 44-64.
- Moreno, M., & Moncayo, J. (2015). Abordaje Psicosocial: Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario e atención a víctimas del conflicto armado. *Psicología social crítica e intervención psicosocial*, p.37-54.
- Moreno, M., & Rico, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *AGO.USB*. Medellín-Colombia V. 16 No 1 p. 93- 213.
- Moreno, M., A. (2013). Psicoanálisis e intervención social. *Revista Ciencias Sociales*. No. 11, p. 115-141.
- Moreno-G, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: Sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Revista Javeriana* vol. 8 N° 82 p. 75-101.
- Moya, A. (2018) Violence, psychological trauma, and risk attitudes: Evidence from victims of violence in Colombia. *Journal of Development Economics*. Vol. 131. Pàg. 15–27. Recuperado de www.elsevier.com/locate/devec.

- Navia Velasco, C. (2018). Guerra y paz en Colombia: las mujeres escriben. En Ordoñez, J.E., Granja Escobar, L., y Luna Nieto, A. *Antología del pensamiento social en Colombia* (cap. 9) Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Neumann, K., & Anderson, D. (2014). Introduction: Violence, justice and the work of memory. *International Journal of Conflict and Violence*, Vol 8 (1), p.4-15.
- Neimeyer, R. (2002). Aprender de la pérdida. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Observatorio de discriminación racial (2015). Informe alternativo al decimocuarto informe presentado por el Estado colombiano al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. P.5- 102. Recuperado de http://www.odracial.org/files/r2_actividades_recursos/458.pdf
- Oidor, A. (2012). Anatomía del conflicto armado en el Valle del Cauca durante la primera década del siglo XXI. *Revista Guillermo de Occidham*. Vol 10, Nº 1. P. 83-99.
- Organización de Estados Americanos OEA (2006). Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo IV desarrollo de los derechos humanos en la región Colombia. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/cap4a.2006.sp.htm>.
- Organización de Naciones Unidas (2005). Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>.
- Osborne, C., Cole, D., & Felton, J. (2010). Definition and measurement of guilt: Implications for clinical research and practice. *Clinical Psicología Review*, 30(5), p. 536-546.
- Otero, R., & Landázury, R. (2014). Entre el racismo, la discriminación y las afrorreparaciones: Elementos de análisis para el caso colombiano. *Cuadernos Interculturales*, Vol. 1, Nº 22, pp. 75-101. Universidad de Playa Ancha Viña del Mar, Chile.
- Ovido, S., Parra, F., & Marquina, V. (2009). La muerte y el duelo. *Revista Enfermería Global* Vol. 8, núm. 1, P. 1-9. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3658/365834751015.pdf>
- Páez, C., (2012). Cuatro décadas de guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio. Centro de Pensamiento Estratégico-

- Ministerio de Relaciones Exteriores. Análisis latinoamericano. P. 1-29. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/d.
- Paniagua, S. (2010). *La victimidad: una aproximación desde el proceso de resarcimiento en la región Ixhil del noroccidente de Guatemala*. (Tesis Doctoral), Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona. P. 1-312. Recuperado de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/5476/wps1de1.pdf?sequence=1>
- Papsivi, (2016). Marco conceptual para la atención psicosocial individual, familiar, comunitaria y colectiva étnica. Vol. 1. P. 2- 104. Recuperado de <http://www.iets.org.co/victimas/PublishingImages/Paginas/PAPSIVI/V1.%20Marco%20conceptual%20Atenc%20Psicosocial%20070516.pdf>
- Páramo, P. (2008). Construcción psicosocial de la identidad y del self. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 40, N^o, 3. Pág. 539-550. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80511493010.pdf>.
- Patino, R., Chaves, A., & Faria, F. (2015). Estado e grupos armados na Colômbia: carrascos, salvadores e experiênciã traumática. *Psicología y sociedad*, 27(3). P. 629-639. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v27n3/1807-0310-psoc-27-03-00629.pdf>
- Pérez, M., & Cristancho, C. (2016). Enfoque de género en la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista CS*, N^o.19. p. 69-113. Recuperado de https://icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2166/2928
- Piña, L. (2015). Un análisis crítico del concepto de resiliencia en psicología. *Revista anales de psicología*. Vol. 31, núm. 3, P. 751-758. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/167/16741429001.pdf>
- Prado, M., Correa, P., López, M., & Carpeta, M. (2017). Territorialidades en transición: pobladores desplazados por la violencia del conflicto armado colombiano y la resignificación de su territorio. *Psicología USP*. Vol. 28, núm., 2. Pág. 165-178. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/pusp/v28n2/1678-5177-pusp-28-02-00165.pdf>

- Proceso de Comunidades Negras (2012). Derrotar la Invisibilidad. Un Reto para Las Mujeres Afrodescendientes en Colombia. El Panorama de la Violencia y la Violación de los Derechos Humanos Contra las Mujeres Afrodescendientes en Colombia, en el Marco de Los Derechos Colectivos. P. 1-32.
- Quiceno, N., Sierra, M., & Villamizar, A. (2017). La política del canto y el poder de las alabadoras de Pogue (Bojayá, Chocó). *Estudios políticos*. N° 51. p. 175-195 recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/325097>
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Pág. 201-246. Recuperado de <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/quijano-colonialidad-del-poder.pdf>
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales* No. 36, p. 40-50.
- Restrepo, E. (2016). Racismo y discriminación. P. 2-9 Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/265978894>.
- Robins, S. (2014) Constructing meaning from disappearance: Local memorialization of the missing in Nepal. *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 8, N° 1, p. 104-118
- Rodríguez, A., Palacios, A., Contreras, A., Eslava, G., & Martínez, J. (2014). Violencia de género: reparación de la mujer en el post-conflicto en Guatemala. *Universidad. Estud.* N° 11. Pag 355-372. Recuperado de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4335815/14+VIOLENCIA+DE+GENERO.pdf/534ffdf5-d462-4f2b-81d7-9f7bf4e6ceb9>
- Rogers, C. (1961). *Terapia, personalidad y relaciones interpersonales*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Nueva Visión.
- Ruiz, S. (2006). Catástrofe, víctimas y trastornos: Hacia una definición en psicología. *Anales de Psicología*, Vol. 22, N° 1, p. 11-21. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16722102>.
- Silva, J., Valencia, D., Casiani, T. & Rojas, C. (2012). Derrotar la invisibilidad. Un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia.

- El Panorama de la violencia y la violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes en Colombia, en el marco de los derechos colectivos. Informe de Proceso de Comunidades Negras (PCN), p.1-36. Recuperado de: <http://www.afrocolombians.org/pdfs/DerrotarlaInvisibilidad.pdf>
- Segato, R, L. (2011). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. Observatorio de Jurisdicción Constitucional. Brasil. P. 1-16. Recuperado de <https://www.portaldeperiodicos.idp.edu.br/observatorio/article/view/686/473>
- Sánchez, A, P. (2012). Definición del feminismo, inicios de este movimiento. P. 1-20. Recuperado de https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/definicion_de_feminismo.pdf
- Tamayo, N. (2016). Se re (des) conocido como víctimas: Las víctimas del conflicto armado colombiano en la obra copistas. Palabra clave. *Revista de comunicación*. Vol. 19, N° 3, p. 919-937.
- Tawse, S. (2008). Conflicto armado colombiano. *V semillero de investigación*. N° 19, p. 270-299. Recuperado de <file:///C:/Users/Marcela/Downloads/Dialnet-ConflictoArmadoColombiano-3005461.pdf>
- Taylor, C. (1996). *Identidad y reconocimiento*. Universidad McGill, Montreal, Canadá. P. 10-19. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1996-7-414B70DC-E97A-AF16-847B-FC24A3A32058/identidad_reconocimiento.pdf
- Ungaretti, J., Jaume, L., Etchezahar, E., & Simkin, H. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. P. 304- 308.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas. P.1-131. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Elementos%20para%20la%20incorporacion%20del%20enfoque%20psicosocial%20en%20la%20atencion,%20asistencia%20y%20reparacion.pdf>

- Valverde, C., López, M., & Ring, J., (2010). Estrategias de afrontamiento. Capítulo 31 Pág. 1-8. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/psiquiatria-psicologia-clinica-y-psicoterapia/trauma-duelo-y-culpa/94-estrategias-de-afrontamiento/file>.
- Vera, P., Carbelo, B., & Vecina, J. (2006). La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Revista Papeles del Psicólogo*. Vol. 27, núm. 1, P. 40-49. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1283.pdf>

AUTORAS

Jéssica López Peláez

Psicóloga de la Universidad de los Andes, magister en psicología cognitiva de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Con estudios de posgrado en psicocardiología y psico-oncología de la Universidad de Buenos Aires. Residencia clínica en psicoprofilaxis quirúrgica del Hospital Durand de Buenos Aires. Experiencia clínica, docente e investigativa en el campo de psicología de la salud y cuidados paliativos.

Docente investigadora de la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali. Miembro de la Asociación de Cuidados Paliativos de Colombia y de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6529-9160>

Mail: jessica.lopez02@usc.edu.co

Marcela Cuero Segura

Psicóloga de la Universidad Santiago de Cali; investigadora del Semillero de Salud y Cognición de las Universidad Santiago de Cali y psicóloga de la Secretaria de Salud Municipal de Guapi Cauca.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3575-5505>

Mail: marcela.cuero00@usc.edu.co

Pares evaluadores

Jorge Eduardo Moncayo
Universidad Antonio Nariño
<https://orcid.org/0000-0001-6458-4162>

Marco Alexis Salcedo
Universidad Nacional de Colombia,
sede Palmira
<https://orcid.org/0000-0003-0444-703X>

Julian zapata
Instituto de Química, Facultad de
Ciencias Exactas y Naturales, Univer-
sidad de Antioquia
<https://orcid.org/0000-0002-8888-1521>

William Palta
Universidad de San Buenaventura
Cali
<https://orcid.org/0000-0003-1888-0416>

Alexander Lopez Orozco
Universidad de San Buenaventura
Cali
<https://orcid.org/0000-0003-0068-6252>

Marco Antonio Chaves Garcia
Fundación Universitaria María Cano,
Sede Medellín
<https://orcid.org/0000-0001-7226-4767>

Carolina Sandoval-Cuellar
Universidad De Boyacá
<https://orcid.org/0000-0003-1576-4380>

Kevin Alexis García
Universidad del Valle
<https://orcid.org/0000-0002-8412-9156>

Lucely Obando Cabezas
Universidad Libre Cali
<https://orcid.org/0000-0002-8770-2966>

Ricardo Tapia Vega
Universidad Autónoma del Estado de
Morelos
<https://orcid.org/0000-0003-2750-1828>

Clara Mercedes Blanco Ospina
Fundación Universitaria Católica Lu-
men Gentium
<https://orcid.org/0000-0002-8640-8175>

Jean Jader Orejarena Torres
Universidad Autónoma de Puebla,
México
<https://orcid.org/0000-0003-0401-3143>

Jorge Ladino Gaitán Bayona
Universidad del Tolima
<https://orcid.org/0000-0001-9539-4660>

Alexander Luna Nieto
Fundación Universitaria de Popayán
<https://orcid.org/0000-0002-9297-8043>

Este libro fue diagramado utilizando fuentes tipográficas PT Sans para el contenido del texto y Rakesly para los títulos en sus respectivas variaciones o puntos. Se Terminó de imprimir en septiembre en los talleres de SAMAVA EDICIONES E.U.
POPAYÁN - COLOMBIA 2019.

Fue publicado por la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali.